DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 2 de Enero de 1967

TOMO 246 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17504

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto 628|966. — Se establecen disposiciones referentes al uso de la licencia anual de los funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: lo dispuesto por la ley Nº 12.545, de 16 de octubre de 1958, sobre licencias de los funcionarios públicos;

Resultando: I) Que la citada ley determina el régimen de licencias remitiéndose a lo dispuesto por la ley número 10.684, de 17 de diciembre de 1945, y modificativas sobre licencias para la actividad privada, entre las cuales se encuentra la ley Nº 12.590, de 23 de diciembre de 1958.

II) Que habiéndose suscitado la cuestión de si la remisión a las leyes modificativas de la Nº 10.684 incluía las que se dictaran con posterioridad, el Poder Ejecutivo dictó el decreto de 19 de febrero de 1963, en el cual recogió el régimen de la ley Nº 12.590, estableciendo que los funcionarios con más de cinco años de antigüedad gozarían de veinte días de licencia anual, más uno por cada cuatro años de servicios.

Considerando: I) Que se hace necesario dar mayor precisión a las normas sobre adecuación de las disposiciones de la ley Nº 12.590 a la situación de los funcionarios públicos, para facilitar su aplicación.

II) Que a los efectos de determinar con precisión qué debe entenderse por antigüedad a los fines de la licencia anual, cabe señalar que el artículo 2º de la ley N.o 12.590 ya aludida considera tal la cumplida en una misma empresa, excluyéndose por tanto la antigüedad en general, tanto como la computada en el cargo; y debiendo buscarse para aplicar tal concepto una circunscripción administrativa que equivalga a lo que es la empresa en la actividad privada cabe adoptar a tal fin un criterio orgánico, considerándose entonces la antigüedad cumplida en una orga-

nización de competencias definidas y sometida a una misma autoridad jerárquica, lo que excluye el cómputo, para los funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo, de los servicios cumplidos en otras personas públicas.

III). Que el artículo 7º de la ley ya mencionada determina que debe gozarse de las vacaciones anuales dentro del año inmediato siguiente al vencimiento del último período por el cual se generó el derecho, norma que es tan obligatoria para la parte empleadora como para el trabajador, considerada la finalidad higiénica y social de la institución, por lo que si bien cabe que por excepcionales razones de servicio no se otorguen eventualmente los días de licencia correspondiente ello debe tener cierta limitación.

Atento a lo dispuesto por las leyes Nº 12.545, de 16 de octubre de 1958, 12.590, de 23 de diciembre de 1958 y el decreto de 19 de febrero de 1963,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º A los efectos establecidos en el artículo 2º del decreto de 19 de febrero de 1963, se entenderá por antigüedad y por años de servicios, el tiempo computado en oficinas dependientes del Poder Ejecutivo.

Art. 2º Los funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo deberán hacer uso de su licencia anual en el ejercicio inmediato siguiente al vencimiento del período por el que se generó el derecho a la misma. A los funcionarios que por haber sido designados en el curso del año inmediato anterior no computaren un año de servicios, se les concederán los días que puedan corresponderles, por el tiempo transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre siguiente.

Art. 3º Excepcionalmente podrá negarse a los funcionarios el uso de su licencia anual en el período indicado en el artículo anterior, cuando medien razones de servicio imposibles de subsanar, las que en todo caso deberán expresarse en la denegatoria.

En tales casos, los funcionarios harán uso de la licencia anual en la primera oportunidad, no bien hayan desaparecido las razones que justificaran la denegatoria.

Por iguales motivos, podrá disponerse que la licencia anual se utilice fraccionada en un máximo de dos períodos continuos.

Las licencias denegadas por los motivos expresados en este artículo se acumularán con las correspondientes a períodos siguientes. En ningún caso podrán acumularse licencias correspondientes a más de dos períodos anuales, y las licencias acumuladas serán acordadas en períodos separados, debiendo mediar entre cada uno de ellos un mínimo de sesenta días naturales.

Art. 4º En todos los casos de ruptura de la relación funcional, las autoridades competentes procurarán que antes de hacerse efectiva la misma, se conceda al funcionario la licencia anual generada y de que no hubiere hecho uso, determinándose el cese a su vencimiento. Este temperamento será especialmente aplicable a los casos de renuncia de los funcionairos, la que se aceptará a partir de la fecha indicada en el párrafo precedente.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad-hoc). — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

2

Decreto 631|966. — Se reglamenta la ley 13.574 que creó recursos para la financiación de las Elecciones Nacionales, dándose normas para recaudación de los impuestos a los artículos de perfumería y tocador y se dispone la presentación jurada de existencia de productos por los fabricantes, importadores, mayoristas o intermediarios a cualquier título.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Reglamentando: Lo dispuesto por los artículos 9º y siguientes de la ley Nº 13.574 de 26 de octubre de 1966,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Los impuestos establecidos en los artículos 9º, 10 y 11, serán recaudados por medio de estampillas, con excepción de los siguientes que serán recaudados por medio de declaración jurada:

A) Los que gravan a los productos comprendidos por los decretos de 14 de diciembre de 1961, y 25 de febrero de 1965.
B) El que grava el artículo 12, inciso 7º de la ley que se reglamenta.
C) El adicional a las lociones y extractos.

Art. 2º El impuesto se calculará en todos los casos sobre el precio de venta al público de cada unidad de producto. Cuando el artículo se expenda en envases que contengan varias unidades, el precio de cada una se determinará dividiendo el precio total por el número de unidades que contenga, salvo el caso en que el impuesto se haya determinado en base al número de unidades de la materia imponible.

Cuando el envase contenga productos distintos, el precio de cada uno se determinará adicionando al precio de venta fijado para los respectivos artículos, la parte que le corresponda al valor atribuído al envase. Esta parte se calculará dividiendo dicho valor entre el número de valores que contenga.

Art. 3º Por precio de venta al público se entenderá el precio del productos incluso envase, cualquiera sea su forma de presentación. Los productos gravados, excepto los cepillos para dientes y los dentífricos, deberán lucir impreso en la etiqueta o rótulo o en la estampilla y en caracteres y en lugar visible, el precio de venta al público.

Art. 4º Los productos de perfumería y tocador que tengan a la vez, propiedades medicinales o curativas, deberán abonar el impuesto establecido en el artículo 9º de la ley que se reglamenta. No se consideran artículos de perfumería y tocador, las pastillas, papeles y varitas de sahumar.

Art. 5º Los fabricantes o importadores de los productos referidos en el artículo primero como excepción, deberán llevar un libro especial, encuadernado y foliado, que presentarán en la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Internos o en sus dependencias del Interior, a los efectos de ser rubricado.

En dichos libros asentarán las ventas de los referidos productos, indicado la fecha, unidades vendidas con individualización del mismo por su nombre o marca comercial y precio unitario de venta al público. Podrá deducirse del total imponible las devoluciones realizadas por el comprador siempre que resulten acreditadas por la documentación pertinente.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 29 de diciembre de 1966, se publicó en el numeral 20, la Resolución 1.102|966, por la que se determina la distribución del crédito presupuestal asignado por la ley 13.320, a la Comisión Nacional de Bellas Artes. En dicha publicación y por error figura en el título el nombre de "Comisión Nacional de Educación Física".

Queda hecha la salvedad.

Art. 6º Cuando del recuento de existencias resultare, que estas no corresponden al saldo que arrojen las ventas procederá la liquidación y cobro del impuesto y la aplicación de las sanciones, como si los productos que faltaren hubieren sido vendidos, salvo que se justifique debidamente su pérdida o sustracción.

Art. 7º Los fabricantes o importadores de los productos referidos en los dos artículos anteriores, dentro de los 10 días de publicado este decreto en el "Diario Oficial" o antes de iniciar sus ventas presentarán ante la Oficina Recaudadora o las dependencias de la Dirección General Impositiva en el Interior, una nómina completa de los mencionados productos que fabriquen o importen, indicado el nombre o marca comercial que los individualice y el precio unitario de venta al público de cada uno. El precio que indiquen se considerará vigente, hasta tanto no comuniquen por escrito su modificación, el que deberá ser presentado en las Oficinas mencionadas, ante de librar a la venta los productos con los nuevos precios.

Art. 8º Los impuestos establecidos o creados por la ley que se reglamenta, serán recaudados, percibidos y fiscalizados, sin perjuicio de lo establecido precedentemente, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 54 y siguientes del decreto de 10 de enero de 1961.

Art. 9º Los fabricantes, importadores, mayoristas, distribuidores minoristas o intermediarios a cualquier título, deberán presentar dentro de los ciento ochenta días siguientes al 15 de noviembre de 1966, ante las Oficinas competentes, una declaración jurada de existencia de productos gravados con los impuestos creados por los artículos 9º y 10 de la ley que se reglamenta, que tuvieran al 15 de noviembre de 1966.

En la declaración deberán identificar el producto en existencia, con sus características, nombre o marca de fábrica, que los individualice, en unidades, peso o capacidad, según corresponda, el precio de venta al público del producto gravado en los casos en que el impuesto se calcule sobre dicho precio y la capacidad de los envases que contengan agua colonia.

Art. 10. Al formular la declaración jurada el interesado liquidará el impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por el presente decreto.

La deuda que resulte deberá ser abonada en el acto de la presentación de declaración jurada. En caso de existencias en locales de los fabricantes o importadores podrá deducirse, de éstas, las ventas realizadas con los impuestos creados por la norma legal; a tal efecto podrán acreditar dicho extremo, con las constancias oficiales pertinentes.

En el caso en que proceda el estampillado o el reestampillado de los productos en existencia, deberán aplicarse los instrumentos de contralor que extenderá la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Internos en la forma y condiciones que la misma determine.

Art. 11. No se computarán como existencia los efectos de lo dispuesto por el artículo 12, los productos que al 15 de noviembre de 1966 no estuvieren envasados y prontos para su expendio, dentro da las modalidades propias de comercialización de los mismos.

Art. 12. Los productos en existencia al 15 de noviembre de 1966 que corresponda reestampillar deberán tener las estampillas respectivas antes del 15 de mayo de 1967. La omisión de este requisito será sancionada como defraudación. Lo dispuesto en este artículo no es de aplicación para los impuestos creados por el artículo 12 de la ley que se reglamenta.

Art. 13. Los importadores, fabricantes, intermediarios, distribuidores, mayoristas o minoristas deberán presentar ante la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Internos o sus dependencias del Interior, una declaración jurada de las existencias que tuvieran al 15 de noviembre de 1966 de los productos gravados por el artículo 12 de la norma legal. Dicha declaración deberá ser presentada dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial".

La Oficina Recaudadora, entregará, las estampillas que correspondan o en su defecto los instrumentos de contralor, que crea convenientes que serán aplicados a cada producto gravado declarado. La citada Oficina podrá antes de proceder a la entrega de los elementos referidos precedentemente, o con posterioridad a la aplicación de las mismas, verificar la exactitud de la declaración efectuada por el interesado. Las existencias deberán estar totalmente estampilladas dentro de los quince días de vencido el plazo establecido en el inciso 2º. Transcurrido este último plazo, se considerará infracción todo producto que no luzca el instrumento de contralor fiscal o la de valor que corresponda conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960.

Art. 14. Facúltase a la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Internos a adoptar las medidas que estime oportunas para la mejor recaudación y fiscalización de los impuestos a que se refiere el presente decreto, hasta tanto no se encuentren prontos para su entrega las nuevas estampillas, los formularios declaraciones juradas, libros y demás documentos que se refiere el presente decreto, dando cuenta al Superior.

Art. 15. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad-hoc). — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución 1.112|966. — Se confirma la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, referente a la situación del personal de la Empresa de Cerámicas "Río de la Plata Sociedad Colectiva".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: estos antecedentes en los que la firma "Río de la Plata Sociedad Colectiva" se ha presentado interponiendo los recursos de revocación y jerárquico en subsidio, contra la Resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados por la cual se aprueban las conclusiones del Departamento jurídico en cuanto a la categorización de la calidad de la producción de la fábrica y se le intima la regularización de la situación salarial en el término de diez días;

Resultando: que el fundamento del recurso radica en su afirmación de que no corresponde aplicarle el laudo correspondiente a las Fábricas de Vajillas sino el de Fábricas de Artículos Decorativos y Talleres de Decoración en razón de las características de su producción, consistente en artículos de Cerámica Artística;

Resultando: que de las diversas inspecciones efectuadas en la "Empresa Río de la Plata", así como de la lista de precios que obra a Fs. 17 y de las declaraciones del personal, se puede afirmar con total fundamento que dicha firma fabrica artículos de la rama de vajilla y también la de decorativos. Por lo tanto su personal realiza funciones mixtas trabajando en la fabricación de las dos clases de artículos;

Considerando: que en consecuencia por tratarse de trabajo en serie al cual se pueden aplicar dos laudos distintos, en el caso concreto se deberán ajustar los salarios de acuerdo al laudo de la actividad mejor remunerada y por lo tanto, entendiendo en el Recurso jerárquico la Resolución recurrida debe ser confirmada;

Con: lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno; por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industrias y Trabajo; y por el Departamento Jurídico del Instituto Nacional del Trabajo; y

Atento: a lo preceptuado en la ley de 12 de noviembre de 1943 y en Convenio Colectivo de 24 de mayo de 1965 ("Diario Oficial" N.o 17.154 de 14 de julio de 1965), para el Grupo Fábrica de Vajillas que es la actividad mejor remunerada;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Confirmar la Resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados (Fs. 29), por la cual se apro-

baron las conclusiones de los Inspectores intervinientes y se dispuso que se notificara a la Empresa de Cerámicas "Río de la Plata Sociedad Colectiva" que debía regularizar la situación de su personal, dentro de los diez días siguientes al de la notificación.

Comuníquese y vuelva a sus efectos al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Por el Consejo: PENADES (Presidente ad-hoc). — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

4

Resolución 1.116|966. — Se integra el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares No. 9 del Departamento de Flores.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: el Convenio concertado entre el Centro Comercial e Industrial de Trinidad y la Asociación de Empleados y Obreros del Comercio y la Industria de Flores proponiendo candidatos para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones No. 9 del Departamento de Flores;

Resultando: que dicho acuerdo fue publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de octubre de 1966, no habiéndose presentado contra el mismo apelación ni observación por parte de terceros interesados;

Considerando: que siendo los signatarios del Convenio las asociaciones profesionales representativas del grupo que integra la Caja, corresponde efectuar las designaciones propuestas;

Atento: a lo previsto en el artículo 8o. del decreto de 17 de mayo de 1944;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Integrar las Delegaciones Profesionales ante el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares No. 9 del Departamento de Flores del siguiente modo:

Delegados Patronales: Sres. José Antonio Bequio y Waldemar Camaño como titulares y Sres. Juan A. Suárez y José M. Venvenuto como suplente del primer titular y Sres. Salvador M. Peláez y César Pereira Childe como suplentes del segundo titular.

Delegados de los Trabajadores: Sres. José Nolberto Lemos y Hugo Aguilar Dagnino como titulares y Sres. Urbano Martínez y Héctor Hernández como suplentes del primer titular y Sres. Luis Igoa y Cirilo Eduardo Pereira como suplentes del segundo titular.

2o. Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Bautista Julián Magallanes del cargo de Presidente de la referida Caja y agradézcanse los servicios prestados durante el desempeño de su función.

3o. Nómbrese Presidente de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares Nro. 9 del Departamento de Flores al Sr. Angel Gisleno Echegaray.

4o. Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares, previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda, dar posesión de cargo a las nuevas autoridades.

5o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: PENADES, (Presidente Ad-hoc. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

5

Resolución 1.117|966. — Se acepta una renuncia y se designa Presidente del Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares No. 1 del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, diciembre 21 de 1966.

Visto: la renuncia presentada por el Dr. Raúl Martini del cargo de Presidente del Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares número 1 del Departamento de Paysandú;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Raúl Martini del cargo de Presidente de la referida Caja de Compensación de Asignaciones Familiares y agrádezcanse los servicios prestados durante el desempeño de su función.

2o. Nómbrese al Sr. Rodolfo José Fraschini Tognola Presidente del Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares Nro. 1 del Departamento de Paysandú.

3o. Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares, previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda, dar posesión de cargo al nuevo Presidente.

4o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: PENADES, (Presidente Ad-hoc). — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

6

Resolución 1.118|966. — Se fija un nuevo plazo para la elección de delegados profesionales para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: la Resolución R. 1057|66, de 7 del corriente convocando a elección de delegados profesionales para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior.

Resultando: que la publicación de la referida Resolución recién se operó el 19 del actual lo que hace impracticable el plazo señalado en el apartado 7.o de la Resolución.

Considerando: que procede prorrogar dicho plazo en un término compatible para lograr la finalidad perseguida.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Fíjase un nuevo plazo, que vence diez (10) días después del siguiente a la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial" para la presentación de nóminas de electores ante el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, dispuesto por el apartado 4.o de la Resolución R. 1057|66 de fecha 7 de diciembre de 1966.

Segundo. La sanción indicada en el mismo se aplicará a los infractores que remitan las listas fuera del plazo señalado en el apartado anterior.

Tercero. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: PENADES (Presidente Ad-hoc). — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

7

Resolución 1.119|966. — Se dispone que la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba eleve al Ministerio de Industrias y Trabajo, todos los antecedentes relacionados con la reglamentación del trabajo de estiba de ultramar en el Puerto de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de diciembre de 1962 y lo dispuesto por la ley número 13.322 del 28 de enero de 1965.

Resultando: I) Que la antedicha resolución dispuso la creación de una Comisión Especial para el estudio de los Reglamentos de Trabajo de Estiba.

II) Que la ley N.o 13.322 del 28 de enero de 1965, creó la Bolsa de Trabajo de Estiba instituyendo los organismos que con la participación de los grupos profesionales debían elaborar el ante-proyecto de Reglamento de Trabajo de Estiba.

Considerando: I) Que dado el tiempo transcurrido sin que los interesados hayan podido arribar a un ante-proyecto común, y

II) Que el Poder Ejecutivo no puede renunciar a su potestad constitucional de reglamentar las leyes.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o La Comisión Administradora de los Servicios de Estiba elevará al Ministerio de Industrias, el 30 de diciembre del corriente año todos los antecedentes relacionados con la reglamentación de trabajo de estiba de ultramar en el Puerto de Montevideo, en el estado en que se encuentren.

2.o El Ministerio de Industrias someterá a consideración del Poder Ejecutivo el Reglamento de Trabajo de Estiba de Ultramar para el Puerto de Montevideo en el transcurso del mes de enero de 1967.

3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: PENADES (Presidente Ad - hoc). — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

8

Resolución — Se tipifica el producto designado "Cemento Portland", a los efectos dispuestos por la ley 13.268 y se fija el reintegro correspondiente.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de noviembre de 1966 (*)

Visto: el expediente No. 1.000|966 de esta Secretaría de Estado en el cual la firma Compañía Uruguaya de Cemento Portland, solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley No. 13.268 de 9 de julio de 1964 y Decreto Reglamentario de 6 de octubre de 1964.

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1o. Tipificar el producto designado: Cemento Portland.

2o. Fijar un reintegro del 20 o|o del valor FOB de exportación que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 30 de noviembre de 1967.

3o. Disponer la realización de las inspecciones necesarias de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, y la verificación de los valores del producto que se tipifica en los mercados de Argentina y Brasil, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4o. Previa reposición de los valores que correspondan; notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese, fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3o.

UBILLOS.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 27 de diciembre de 1966.

9

Resolución. — Se prorroga hasta determinada fecha la vigencia del reintegro establecido para el producto designado "Válvulas Globo de Bronce" a los efectos dispuestos por la ley 13.268.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de diciembre de 1966 (*)

Visto: el expediente No. 1.000|966 de esta Secretaría de Estado en el cual la firma Bellows Valvair Fabosa S. A., solicita la prórroga del reintegro fijado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros:

Atento: con lo dispuesto por la ley No. 13.268 de 9 de julio de 1964 y Decreto Reglamentario de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1o. Prorrogar hasta el 2 de noviembre de 1967 la vigencia del reintegro del 20 o|o establecido para el producto designado: Válvulas Globo de Bronce, que fuera otorgado por resolución de esta Secretaría de Estado.

2o. Previa reposición de los valores que correspondan, comuníquese a la firma interesada, publíquese y fecho archívese.

UBILLOS.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 27 de diciembre de 1966.

A LOS PAGADORES DE REPARTICIONES PUBLICAS

A fin de no desvirtuar el régimen de contralor existente para los pagos que efectúan las reparticiones del Estado (Dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos, Gobiernos Departamentales y Servicios Descentralizados), por sus deudas con "Diario Oficial" es rigurosamente necesario que las mismas exijan nuestro recibo intervenido por la Contaduría General de la Nación, único documento autorizado para acreditar los pagos.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

Resolución 1.113|966. — Se exime de la obligatoriedad del desempeño de su cargo a un miembro del Consejo de Salarios para el Grupo 28 (Electrónica) y se le sustituye.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto; la renuncia presentada por el señor Juan E. Salsamendi del cargo de Miembro del Consejo de Salarios para el Grupo 28 (Electrónica).

Atento; a lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Eximir de la obligatoriedad del desempeño del cargo de Miembro del Consejo de Salarios para el Grupo 28 (Electrónica) al señor Juan E. Salsamendi y nómbrase para subrogarlo al contador Arturo Astiazarán.

2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **PENADES**, Presidente (Ad-hoc). — FRANCISCO M. UBILLOS. — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretraio.

11

Resolución 1.114|966. — Se integra el Consejo de Salarios para el personal del Grupo 48 (Comunicaciones).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: y correspondiendo integrar el Consejo de Salarios para el personal que trabaja en Comunicaciones, Grupo 48; y

Atento: a lo previsto en los artículos 6.o y 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores doctor Eduardo Mathó Puig, Raúl Santa María y contador Oscar P. Rovella.

2.o Nómbrase Delegados Patronales a los señores Ezio Mino y Tiber Oscar Ciambelli como titulares y señores Cuareim Jorge Velázquez y Enrique Vispo como suplentes.

Nómbrase Delegados de los Trabajadores a los señores Arnaldo Torres y Hebert Buzeta como titulares y señores Viterbo Russo y Miguel A. Duce como suplentes.

3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **PENADES**, Presidente (Ad-hoc). — FRANCISCO M. UBILLOS. — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

12

Resolución 1.115|966. — Se integra el Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Florida.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: y correspondiendo integrar el Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Florida; y

Atento: a lo dispuesto en los artículos 6.o y 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Luis A. Dodera, Honorato Brignoni y escribano Wáshington Fernández Marín.

2.o Nómbrase Delegados Patronales a los señores Alberiz D. Hernández y Guillermo Hansz como titulares y señores Julio Buglio y Justo Ma. Martínez Arrillaga como suplentes.

3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **PENADES**, Presidente (Ad-hoc). — FRANCISCO M. UBILLOS. — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

13

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios entre la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay y la Asociación de Empleados de Despachantes de Aduana.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de diciembre de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

En Montevideo, a los 23 días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis, en el local de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay, Cerrito Nº 420, piso 4to., Esc. 409, estando presentes los señores Armando F. Treglia, Cred. Cív. B.Z.B., Nº 075 y Dante A. Bonnet, Cred. Cív. B.K.B., Nº 3278, Presidente y Secretario respectivamente de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay; y los señores Héctor Pedreira, Cred. Cívica A.Z.A., Nº 16.241, y Gunther Kessler, Céd. de Identidad Nº 815.435, Presidente y Secretario respectivamente de la Asociación de Empleados de Despachantes de Aduana, asumiendo la representación de la Patronal y Personal respectivamente, acuerdan efectuar el siguiente

CONVENIO

En función de lo dispuesto por la ley del 4 de agosto de 1937 el que será registrado en el Instituto Nacional de Trabajo, y a la vez que solicitan su publicación en el "Diario Oficial".

Artículo 1º Ambas partes acuerdan regular las remuneraciones de los empleados de los escritorios de los Despachantes de Aduana, comprendidos en el Grupo 51 del Consejo de Salarios, con arreglo a las estipulaciones que se establecen a continuación, vigentes a partir del 1º de agosto de 1966.

Art. 2º Se mantienen las definiciones de categorías acordadas en el Convenio Colectivo de fecha 30 de noviembre de 1961, registrado en el Instituto Nacional de Trabajo.

Art. 3º Elévase en un 90 o|o (noventa por ciento) los sueldos básicos fijados por el laudo del Grupo 51, publicado en el "Diario Oficial" de fecha 27 de diciembre de 1965 (Nº 17.254).

Los sueldos básicos de las siguientes categorías se fijan en:

Gerente: $ 11.710.00 (once mil setecientos diez pesos).

Cajero: $ 8.480.00 (ocho mil cuatrocientos ochenta pesos).

Tenedor de Libros: $ 8.140.00 (ocho mil ciento cuarenta pesos).

Auxiliar 1º: $ 7.700.00 (siete mil setecientos pesos).

Auxiliar 2º: $ 6.920.00 (seis mil novecientos veinte pesos).

Auxiliar 3º: $ 5.250 00 (cinco mil doscientos cincuenta pesos).

Cadete (hasta 18 años): $ 2.480.00 (dos mil cuatrocientos ochenta pesos).

Cadete (hasta 21 años): $ 3.240.00 (tres mil doscientos cuarenta pesos).

Art. 4º Los empleados que al 31 de octubre percibían un básico superior al fijado en el artículo anterior, recibirán un aumento porcentual del 90 o|o sobre esos básicos.

Art. 5º Se considera sueldo básico el correspondiente a cada categoría y sobre el cual se aplicarán exclusivamente los aumentos porcentuales con prescindencia de las diferentes bonificaciones por distintas índoles, en las que no gravitarán los actuales y futuros aumentos porcentuales.

Art. 6º Además de sueldo básico que resulte de la aplicación de los artículos anteriores, se agregarán las bonificaciones por antigüedad siguientes:

Antigüedad ordinaria: $ 20.00 (veinte pesos) por cada año de servicio prestado en el gremio y|o firma de Despachante de Aduana, hasta el décimoquinto año.

Antigüedad Calificada: $ 40.00 (cuarenta pesos) por cada año de servicio prestado en el gremio y|o firma Despachante de Aduana, a partir del décimosexto año. En ningún caso la suma de estas bonificaciones por antigüedad podrá superar el 25 o|o (veinticinco por ciento) del sueldo básico que fija este Convenio. Ambas bonificaciones por an-

tigüedad podrán ser renunciadas por el beneficiario (exclusivamente) cuando cambie de empresa o firma de Despachante de Aduana.

Art. 7º Elévase a $ 380.00 (trescientos ochenta pesos) la prima por Hogar Constituído fijada por el artículo 7º del Convenio Colectivo registrado en el Instituto Nacional de Trabajo, publicado en el "Diario Oficial", Nº 17.353 de fecha 27 de mayo de 1966.

Art. 8º Reglamento de la Prima por Hogar Constituído:

a) Serán beneficiarios de esta compensación los empleados que se encuentran dentro de las situaciones previstas por los incisos siguientes:

1º Los de estado civil casados;

2º Los de estado civil, viudo o divorciado o separados provisional o definitivamente, siempre que justifiquen le tenencia legal de hijos, sean legítimos, legitimados, naturales, reconocidos o declarados tales, adoptivos o incapaces;

3º Los que no tengan a su cargo la tenencia legal de los descriptos en el inciso 2º, pero que acrediten pasarle una contribución alimenticia;

4º Los que deban atender, como sostén de familia, a la manutención de personas hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive, bajo declaración jurada del beneficiario y cuando dichas personas no perciban ingresos por conceptos de sueldos, pensiones, jubilaciones o retiros, rentas o cualquier otro género de ingreso permanente, por un monto total o superior a cuatro veces el importe de la prima vigente.

b) La compensación por Hogar Constituído no forma parte del sueldo, no podrá cederse, retenerse o afectarse en garantía de obligaciones contraídas por el beneficiario, ni tampoco afectarse por suspensiones parciales. Será abonada mientras el empleado figure en los registros de Empleados de la Empresa y de acuerdo con el numeral a).

c) Este beneficio no se hará efectivo a aquellos funcionarios casados, sin hijos, que se encuentren separados de hecho y provisional o definitivamente, por resolución judicial.

d) Si en el mismo hogar hubiera dos o más empleados de una misma empresa que tengan derecho a este beneficio, percibirán una sola compensación, que se servirá en el caso de matrimonio, al esposo y en otros casos al funcionario de mayor antigüedad en la Empresa.

e) Cada empleado requerirá el pago de esta compensación a su patrono. En un plazo no mayor de sesenta días deberá denunciar cualquier hecho que implique la modificación o cese del beneficio. Cuando sean omisos en la denuncia, o formulen declaraciones falsas, además de las sanciones penales y|o administrativas que correspondieren, se harán acreedores a la suspensión del cobro de esta compensación por el término mínimo de un año.

Art. 9 Los empleados que actúen en las habilitaciones de los días sábados, domingos, festivos y|o fuera de horario internacional de trabajo en el puerto de Montevideo en los días hábiles, tienen derecho a percibir las siguientes remuneraciones:

Días hábiles: de 19 a 23 horas, pesos 150.00 (ciento cincuenta pesos); de 23 a 1 hs., $ 100.00 (cien pesos); de 1 a 5 hs. $ 300.00 (trescientos pesos); de 5 a 7 hs. $ 100.00 (cien pesos).

Sábados, domingos y festivos: de 13 a 17 hs. $ 300.00 (trescientos pesos); de 17 a 19 hs. $ 150.00 (ciento cincuenta pesos); de 19 a 23 hs. $ 300.00 (trescientos pesos); de $ 23 a 1 hs. $ 150.00 (ciento cincuenta pesos); de 1 a 5 hs. $ 460.00 (cuatroscientos sesenta pesos); de 5 a 7 hs. $ 230.00 (doscientos treinta pesos); de 7 a 11 hs. $ 300.00 (trescientos pesos); de 11 a 13 hs. $ 150.00 (ciento cincuenta pesos).

Estas remuneraciones son adicionales al salario devengado en condiciones normales y corresponden al horario ficto preestablecido, aunque no se haya laborado en la totalidad del horario fijado.

Art. 10. Los funcionarios que desempeñan más de una función (cargo) en forma habitual, percibirán el sueldo correspondiente al cargo mejor remunerado.

Art. 11. Cuando un funcionario fuere designado transitoriamente para ocupar el cargo de una categoría superior, durante un período mayor de dos meses consecutivos, adquiere el derecho a que se le liquiden las diferencias entre los respectivos sueldos desde la fecha en que ocupó el nuevo cargo. No obstante, si el interinato no alcanzare a dos meses, el trabajador no tendrá derecho a percibir complemento alguno de salario.

Art. 12. En todos los casos se deducirán del aumento que pueda corresponder por este convenio, los aumentos que voluntariamente hubieran hecho los patronos con posterioridad al 1º de enero de 1966.

Art. 13. Las partes que suscriben el presente Convenio se comprometen a estudiar las categorías de empleados, suprimiendo o creando aquellas que las circunstancias aconsejen debido a las tareas especializadas en lo técnico y|o administrativo que correspondan a los empleados de Despachantes de Aduana. El estudio de las mismas se efectuará en reuniones concertadas por ambas Asociaciones a la mayor brevedad posible.

Art. 14. El presente Convenio tendrá una duración de un (1) año a partir de su aplicabilidad. Si a su vencimiento alguna de las partes no comunica a la otra su deseo de introducir modificaciones fundadas, en un plazo de 90 días con anterioridad a su vencimiento, queda automáticamente prorrogado por un nuevo año.

Art. 15. Los delegados que suscriben representando a las entidades gremiales de los patronos y del personal, han sido autorizados por resoluciones de las respectivas asambleas y en la forma requerida por el Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados, de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 4 de agosto de 1937, firman al pie de la presente documentación.

Armando F. Treglia, B.Z.B. 075. — Héctor Pedreira, A. Z. A. 16.241. — Dante A. Bonnet, B.K.B. 3278. — Gunther Kessler, C. I. Nº 815.435.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de noviembre de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, noviembre 28 de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de los gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes actos gubernativos y administrativos (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 6 de octubre de 1966. (*)

AVISO OFICIAL

En la fecha el señor Lourenço Soares de Macedo, ha sido reconocido en el carácter de Cónsul Privativo de los Estados Unidos del Brasil en Paysandú.

Alfredo Di Sevo, Embajador; Director General.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Acta. Se desestiman las solicitudes de registro de las marcas que se determinan.

Acta: En Montevideo, el día 21 de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, en Acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo, y visto los asuntos de esa Cartera, sometidos a su consideración, a propuesta del mismo

RESUELVE:

1.o Desestimar las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se indican:

"Pilsner Urquell", Acta N.o 82977, formulada por la firma Plzenske Pivovary, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia.

"Vicker's", Acta N.o 83806, formulada por la firma Froilán E. Ramos, Ruben Strozzi, y Pedro Urrutia, de Montevideo.

"Perdurit", Acta N.o 80838, formulada por la firma Belfort S. A., de Montevideo.

"Omnibionta", Acta N.o 77601, formulada por la firma E. Merck Aktiengesellschaft, de Alemania.

"Perivar", Acta N.o 81910, formulada por la firma Curta, y Co. G.m.b.H., de Alemania.

"Cirulaxia", Acta N.o 79520, formulada por la firma Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo.

"Complex", Acta N.o 80452, formulada por la firma E. Smolinski, de Buenos Aires (R.A.).

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

3.o Publíquese.

Por el Consejo: PENADES, (Presidente Ad-hoc). — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 27 de diciembre de 1966.

Acta. Se desestiman las solicitudes de registro de las marcas que se determinan.

Acta: En Montevideo, el día 21 de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, en Acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo, y visto los asuntos de esa Cartera, sometidos a su consideración, a propuesta del mismo

RESUELVE:

1.o Desestimar las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se indican:

"Kailon" Acta N.o 83200 formulada por la firma Kailon S.R.L., de Montevideo.

"Magie" Acta N.o 81130 formulada por la firma Lancome S. A., de Francia.

"Marita" Acta N.o 83583 formulada por la firma Jorge W. González y Cía., de Montevideo.

"D-Tergen" Acta N.o 82675 formulada por la firma Fynn y Bonino, de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

3.o Publíquese.

Por el Consejo: PENADES, (Presidente Ad-hoc). — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

Acta. Se conceden las solicitudes de registro de las marcas que se indican

Acta: En Montevideo, el día 21 de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, en Acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo, y visto los asuntos de esa Cartera, sometidos a su consideración, a propuesta del mismo

RESUELVE:

1.o Conceder las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se indican:

"Disolcal" Acta N.o 82158, en favor de Laboratorio Micron S. A., de Montevideo, como cesionaria del señor José M. Bouchacourt, de Montevideo, para distinguir un producto para uso oftálmico, de la clase 9.

"Percotox" Acta N.o 83818, en favor de la firma Cooper, McDougall y Robertson Ltd., de Montevideo, como cesionaria de William Cooper y Nephews Ltda. de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Mez" (denominativa y emblemática), Acta N.o 84346, formulada por la firma Mez Aktiengesellschaft, de Alemania, para distinguir fibras hilables así como hilados, hilos retorcidos, de seda natural, de seda schappe, de seda artificial, de lana, de algolón, de lino o de mezclas, comprendidos en la clase 4.

"Neazina" Acta N.o 82898 formulada por la firma Societa Farmaceutici Italiana, de Italia, para distinguir productos farmacéuticos, veterinarios, higiénicos, productos dietéticos para niños y enfermos, emplastos, material para medicación, desinfectantes, de la clase 9.

"Satélite" (denominativa y emblemática), Acta N.o 83027, formulada por la firma Francisco Fejer, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase uno (1.o) la marca de que se trata se concede en el bien entendido de que en la etiqueta a utilizarse, deberá ser usado un color diferente al rojo.

"Ri Co Pa" (denominativa y emblemática), Acta N.o 84026, formulada por la firma Blas Livore, de Buenos Aires (R. A.) para distinguir los artículos comprendidos en la clase 2.

"Asteaton" Acta N.o 81954, formulada por la firma Ricardo Garrido, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Ganador" Acta N.o 77653, formulada por la firma Rosendo Ros, de Montevideo para distinguir los artículos comprendidos en las clases, uno, (1), seis, (6), nueve, (9), y trece, (13).

"Listo" Acta N.o 76211, formulada por la firma Carlos Demarco, de Montevideo para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Lattovitellina" Acta N.o 80487, formulada por la firma Carlo Erba S.p.A., de Italia, para distinguir productos para la alimentación de terneros, de la clase 9.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

3.o Publíquese.

Por el Consejo: PENADES, (Presidente Ad-hoc). — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9 906 del 30 de diciembre de 1939 que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5 418 será remitido directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial"

Por decreto del Poder Ejecutivo de 26 de octubre de 1966 se estableció el precio de $ 20.00 por cada matrimonio del interior que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró Acuerdo, el 16 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Velarde J. Cerdeiras, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Hamlet Reyes, Emilio Siemens Amaro, Alberto Sánchez Roge y Edenes A. Mallo, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Sentencias dictadas: Roberto Blan Zilbergld con Celia Abraham Tarrab. Wlayslav Mazurgaczyn con Ilda I. Rodríguez. Luis A. Cat. S. A. con Gobierno Departamental de Montevideo. Fernández Olivera, Hugo con Estado. Consejo Nacional de Gobierno. Ministerio de Ganadería y Agricultura. Alberto Chapuis con Gloria Estela Casales. Domínguez. Occhiuzzi, Miguel con Eduardo Rodríguez. María I. Latorre de Maccio con Sara Latorre Da Viani. Y un recurso de casación en causa seguida por hurto.

Nombramientos: Con fecha 15 de diciembre del corriente año la Corporación nombró Juez Letrado de 1.a Instancia de Bella Unión, al doctor Hugo Cairoli, actual Juez de Paz de la 1.a sección de Florida; Juez Letrado de 1.a Instancia de Rosario, al doctor Mario C. Geymonat, actual Juez Letrado de 1.a Instancia de Tacuarembó; Juez Letrado de 1.a Instancia de Tacuarembó, al doctor Carlos Abel Mata Queiruga, actual Juez de Paz de la 1.a sección de Artigas; Juez Letrado de 1.a Instancia de la ciudad de Paso de los Toros, al doctor Darío J. Bajac, actual Juez Letrado de 1.a Instancia de Flores; Juez Letrado de 1.a Instancia de Flores, al doctor Romeo Alvariza Vidal, actual Juez Letrado de 1.a Instancia de la ciudad de Paso de los Toros. Se hace constar que el señor Ministro doctor Siemens Amaro, para el cargo de Juez Letrado de 1.a Instancia de Bella Unión, votó en primer término al doctor Federico Helguera García, actual Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, adhiriendo luego al candidato designado; y el señor Ministro doctor Sánchez Roge, para el mismo cargo, votó en primer término por el doctor Carlos Abel Mata Queiruga, actual Juez de Paz de la 1.a sección de Artigas, adhiriendo luego al candidato designado. Y para el cargo de Juez Letrado de 1.a Instancia de Rosario, el señor Ministro doctor Siemens Amaro, votó en primer término por el doctor Julio César Mendive, actual Juez Letrado de 1.a Instancia de 1.er turno de Cerro Largo, adhiriendo luego al candidato designado.

Con fecha 16 de los corrientes, la Suprema Corte nombró Juez de Paz de la 1.a sección de Artigas, al doctor Walter R. Moliga Menoni; Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, al doctor Federico Helguera García, actual Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro.

Asuntos Civiles: Mascaro Leonor con Ruperto Chapuchett. García Pardo, Antonio con González Vella. Diosma Soledad y otros. Bruno, Tomás A. y otra con Elbio Rivero de Lara Fleitas. Reston S. A. con Pablo Madriaga e Isabel Faller de Madriaga.

Celebró Acuerdo, el 21 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Velarde J. Cerdeiras, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Hamlet Reyes Emilio Siemens Amaro, Alberto Sánchez Roge y Edenes A. Mallo, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos Civiles: Flores, Horacio con Kroger Ruibal Kleber. Banco Mercantil con Arturo Brandao. Navasques, de Sánchez, María, Elida con Fanny Moreau de Gordon. Annale, José con Luis S. La Porta. Tipol Julio Honorio y otros con Luis Bello Dorado. Calvo Vilas, Jesús con Félix Martínez. Fernando Vidal, Manuel con Luis Alberto De León. Burgueño Fabián, con Miguel Angel López Rincón. Banco de Montevideo con Mario M. Artagaveytia. García, Pedro y otra con Luciano Silvera. Alvez Machado, Sublime con Alfredo Juan Nuario Bellamunt. Santana, Pedro con Fermín Melchor y otra. Fortez Falcone, Horacio Raúl con José Cambón Bernardi. Amado, Generoso con Luis Pérez. Avati, Josefina con José Pagani y otra. Municipio de Montevideo con Bidogaray de Abal, María Luisa y otros.

Sentencias dictadas: Luis A. Cat S. A. con Gobierno Departamental de Montevideo. María I. Latorre de Maccio con Sara Latorre de Viani. Alberto Chapuis con Gloria Estela Casales Domínguez. Occhuizzi, Miguel con Eduardo Rodríguez. Fernández Oliver, Hugo con Estado. Consejo Nacional de Gobierno. Ministerio de Ganadería y Agricultura. Roberto Blan Zilbergold con Celia Abraham Tarrab. Un recurso de casación en causa seguida por encubrimiento de hurto. Y un recurso de casación en causa seguida por hurto.

Juramento de Abogado: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho, la doctora Nery López Santos y los doctores Roberto Daniel Bertolini Lientier y Germán Héctor Iglesias López, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Con esta fecha, la Corporación, designó para ocupar el cargo de Regulador de Honorarios de Contadores al señor Luis A. Baraibar, durante el período comprendido entre el 1.o de enero al 30 de junio próximo pasado, inclusives.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 140. Mensajes: 10. Causas elevadas en consulta: 34.

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defuncionese registradas

Día 14 de diciembre de 1966

Marcelino Miguens, esp. 64 años, viudo, Millán 4482.
María Celia Chivelli de Cabrera, oriental, 55 años, viuda, Av. Italia 2465.
Máximo Germán Martinez, oriental, 55 años, casado, M. Sosa 2583.
Liduina Beletti de Rodríguez, italiana, 72 años, viuda, H. Italiano.
Florencia Donata Rodríguez Aguirregaridia de Belén, oriental, 87 años, viuda, Neyra 3883.
Máxima Olivera de Laguzzi, oriental, 82 años, viuda, Yaguarón 1236.
Melitón Mendoza, oriental, 70 años, casado, C. Castro 4054.
Concepción Yaquinta Sagusto, oriental, 80 años, soltera, R. Branco 1260.
Manuela Ramón de Bello, española, 62 años, viuda, S. Española.
Dolores Vidal Ballesten de Medina, oriental, 77 años, viuda, S. Médico.
Hermenegildo Quiroga, argentino, 63 años, casado, Estrella del Sur 1464.
Fernando Héctor Ubarne, oriental, 30 años, casado, Luis Barboza 1234.
Francisco Camejo, oriental, 72 años, casado, Oficial 1 5883.
José Sbat, italiano, 65 años, casado, Manuel Correa 3511.
Crispín Checha, oriental, 57 años, casado, S. Médico.
Alberta Díaz de Martínez, oriental, 66 años, casada, Hospital Pasteur.
Nicolás Peñas Sánchez, español, 76 años, soltero, Inst. Epidemiología.
Miguel Alegre Letiere, oriental, 80 años, casado, Previsión 4224.
Berta Achiritogaray Freiria, oriental, 53 años, casada, Sitio Grande 1316.
Julia Rey Rodríguez, española, 79 años, soltera, B. Artigas 1461.
Pedro Amancio Montes de Oca, oriental, 61 años, casado, F. Ferreira.
Ursula González de Forcade, oriental, 79 años, viuda, H. Pasteur.
Maura Alfonso de Fuentes, oriental, 74 años, viuda, S. Médico.
Domingo Enrique Martínez, oriental, 69 años, casado.
Miguel Palermo, italiano, 76 años, casado, R. Anador 3723.

Día 15 de diciembre de 1966

Elisa Giorello de Zabaiet, oriental, 82 años, viuda, Yaguarón 1258.
Mario Francisco Barbeita Gallardo, oriental, 13 años, H. P. Rossell.
María Celia Olivera de Giraldi, oriental, 53 años, casada, H. Clínicas.
María Vaculcada, checoslovaca, 64 años, soltera, H. Clínicas.
María Szabo de Molnar, húngara, 81 años, viuda, Garibaldi 1892.
Raúl Argelio Pepe Puppo, oriental, 75 años, casado, B. Artigas 4000.

Emilia Seijas de Pousso, oriental, 82 años, viuda, Bacigalupi 2818.
Eugenia Gladys Cerrudo, oriental, 56 años, soltera, Av. Italia 2465.
Juan Isaac Rojas, oriental, 59 años, casado, A. Saravia 4549.
Julián López Braga, oriental, 23 años, soltero, H. Maciel.
Luisa Cigliutti de Braga, oriental, 94 años, viuda, Brio. Salinas.
Mariana Ottaso de Bellini, oriental, 100 años, viuda, Sarmiento 2330.
Juana Laneiro de Camy, oriental, 77 años, viuda, Soriano 1718.
Antonio Correa Díaz, español, 79 años, viudo, Oficial 1 2485.
Jorge Ismael Niernes, oriental, 64 años, casado, San Quintín 4262.
Lorenzo Rodelli, oriental, 74 años, casado, Portugal 3536.
Francisco Remy Weisgaher, rumano, 60 años, soltero, A. Acevedo 1040.
Francisca Negreira Rossini, española, 78 años, casada, San José 1126.
María Crespi de Doglio, italiana, 83 años, viuda, José Llupes 4463.
María Juliana Canda Cuda, española, 26 años, soltera, H. Clínicas.
Amara María Rodríguez de Luzardo, oriental, 82 años, casada, 8 de Octubre 2870.
Ester Paula Pérez de Osorio, oriental, 71 años, viuda, Gral. Flores 2425.
José Diago, oriental, 74 años, viudo, Santa Lucía 5260.
Matilde Rosa Torterolo de Cervini, oriental, 66 años, viuda, S. Español.

Día 16 de diciembre de 1966

Luisa Tucai de Berardi, italiana, 74 años, viuda, José Catalá 2308.
Faustino Braga, oriental, 75 años, viudo, Cno. Casavalle. 4216.
Justo Macedo, oriental, 74 años, casado, H. Clínicas.
María Otilia Daris de González, oriental, 75 años, casada, Génova 3456.
Manuel Cabrera Martínez, español, 83 años, viudo, H. Clínicas.
Elvira Bernabé La Sarno Viggiano, oriental, 79 años, soltera, Colonia 1139.
Dámaso Arrillaga Leiva, oriental, 60 años, soltero, H. Pasteur.
Rosa Antonia Delli Santti de Tortola, oriental, 66 años, viuda, A. Díaz 1284.
Luis Alberto Cabral, oriental, 44 años, casado, Antonio Díaz 4483.
Luis Scorsa Rodríguez, oriental, 74 años, casado, Propios 2459.
Olga Visos Kide Kokiula, rusa, 71 años, casada, Juan B. Viacava 1938.
Julio Valentín Guazzo, oriental, 71 años, casado, J. de Dios Peza 2339.
Juan José Pedro Bustos, oriental, 28 años, soltero, H. Vilardebó.
Víctor Aníbal González, oriental, 79 años, casado, China 1870.
Miguel Estela Varela, oriental, 83 años, viudo, H. Maciel.
Víctor Enrique Croc, oriental, 64 años, divorciado, Ejido 1634.

Día 17 de diciembre de 1966

Stasano Donechi, italiano, 62 años, casado. Agraciada 1975.
Francisco Sansone, italiano, 73 años, divorciado, Larrañaga 2275.
José María Santisteban, español, 54 años, casado, B. Artigas 1209.
Pedro Santero, oreintal, 53 años, casado, H. Italiano.
María Chely, francesa, 70 años, soltera, Colegio Dominicas.
Angel Lauza Leitas, oriental, 77 años, casado, Oficial 5317.
Rosa Gómez de Llambi, oriental, 70 años, viuda T. Galeano 2572.
Eustaquio Cirilo Gómez, oriental, 76 años, casado, C. S. Bois.
Héctor Pedro Cruz, oriental, 61 años, H. Militar.
América Costales de Abrahan, argentina, 73 años, viuda, H. Maciel.
Pedro Viera Zemborain, oriental, 90 años, viudo, Vilardebó 1587.
Francisco Timoteo Olivera Secadas, oriental, 54 años, soltero, Cno. Lecoq No. 537.
Ricardo Sastre, oriental, H. Pasteur.
Humberto Rambo Bustamante, oriental, 81 años, viudo, Rivera 3538.
Ubaldo Tijo, español, 62 años, casado, General Farías 2840.
Dolores Talaverry de Merlo, argentina, 68Saños, viuda, C. M. Ramírez 633.
Ana María Mac Donald, oriental, 69 años, soltera, Soriano 1066.
Manuel Ramón Fernández Rodríguez, español 56 años, casado, Huidobro 1334.
Bernarda Blanco de Lastra, española, 94 años, vuida, B. España 2128.
Celia Silveira Magliano, oriental, 74 años, soltera, H. de Clínicas.

Día 18 de diciembre de 1966

Luis Quintana, oriental, 54 años, soltera, H. Militar.
María Blanca Cerruti De Eigan, oriental, 84 años, casada, Lézica 6627.
Pedro Derencius Prapuienis, lit., 63 años, soltera, H. Maciel.
Exaltación Cabrera, oriental, 85 años, soltera, Millán 2515.
Ruth Fernández de Ortega, oriental, 34 años, casada, S. Médico.
Ana Matilde Bandera de Benítez, oriental, 35 años, casado, 8 de Octubre y Larravide.
Rosa Núñez, oriental, 37 años, soltera, H. Vilardebó.
Nicolás De León Morales, oriental, 61 años, divorciado, S. Médico.
Cándido Doglio Rolando, oriental, 84 años, casado, Rivera 3081.
Adela Silveira de Suárez, oriental, 77 años, viuda, Oficial 6 2439.
Inés Bernasconi Bernasconi, oriental, 62 años, soltera, Emilio Raña 2991.
María del Carmen Charlone, oriental, 9 años, Cno. Maldonado k. 24.
Manuela Rodríguez de Bella, española, 91 años, viuda, Petalozzi 4112.
Ignacio Soyola Machado, oriental, 67 años, casada, Cno. Lecoq 1246.
María Moizo de Passadore, oriental, 83 años, casada, Carpin 2854.
María Fernández de Chiarino, española, 66 años, viuda, 26 de Marzo 1211.
Bernabé Larrinaga, oriental, 54 años, casado, Av. Brasil 2807.
Catalina Margarita Natalia Ferrari de Casaglia, oriental, 77 años, viuda, R. Branco y Soriano.

Día 19 de diciembre de 1966

Julio Boedo, oriental, 54 años, casado, Guaviyú 2603.
Jacinto Silva, oriental, 59 años, casado, S. Rodríguez 4883.
Manuel Fernández, oriental, 56 años, casado, Bacigalupi 2281.
Alvarina Mediondo de Sukich, oriental, 50 años, casada, H. Pasteur.
Pedro Fabri Echevarría, oriental, 70 años, casado, Av. Italia 3815.
José María Caldas, oriental, 68 años, casado, B. Artigas 3936.
Dolores Salvadora Justa Juan Penadés de Font, esp., 72 casada, R. Francesa 728.
José Otero, esp., 88 años, viudo, H. Maciel.
Modesta Espadafor Correa, oriental, 86 años, soltera, Garzón 1421.
Catalina Badano de Garbarino, oriental, 89 años, viuda, G. Vigodet 2826.
Sara Prieto, oriental, 64 años, soltera, A. L. P. del Campo.
María Oliva de Koust, checoeslovaca, 68 años, casada, Fco. Vázquez Cores 3272.
Donato Méndez, oriental, 34 años, casado, Hospital Militar.
José Juan Kozmor, húngaro, 71 años, casado, Camino Maldonado 5194.
María Veira de Mozzone, oriental, 36 años, casada ,Oficial 5 N.o 2370.
María Damiana García, orental, 87 años, soltera, 8 de Octubre 3288.
Eva Pereira de Calcagno, oriental, 26 años, casada, Balneario Atlántida.
Augusto Aprile, oriental, 76 años, casado, Hospital Maciel.
Ema Guillermina Rossi de Ronco, oriental, 80 años, viuda, I. de María 1527.
Emiliana Guerrero, oriental, 54 años, soltera, Hospital Pasteur.
José Santos Márquez Pérez, español, 83 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Augusto Irineo Ramos, oriental, 68 años, casado, Bolonia 2105.
María Esther Romero de Gómez, oriental, 46 años, casada, José Shaw 4825.

Día 20 de Diciembre de 1966

Pascual Scanagatti, oriental, 81 años, viudo, San José 1226.
Esperanza Rodríguez Bao, oriental, 84 años, soltera, Propios 2013.
Juana Inverso de Di Mateo, italiana, 70 años, casada, Echevarría 641.
Héctor Luis Trianón, oriental, 58 años, casado, B. Artigas 1483.
José Karacierus, lituano, 48 años, casado, Hospital Maciel.
Matilde Bonante de Dibella, oriental, 92 años, viuda, Itapúa 2307.
Alba Cazón de Berdier, oriental, 62 años, viuda, Instituto de Infecto.
Luis Alberto Rada, oriental, 68 años, casado, Sanatorio Italiano.
Catalina Hagia de Sipca, rumana, 68 años, viuda, Hospital Haciel.
Jesusa Elvira Pouperio de Martínez, oriental, 73 años, viuda, Av. Agraciada 1881.
Jesús Prego Díaz, español, 76 años, casado, Waterloo 956.
Copernico Martínez, oriental, 63 años, casado, Timbúes 3978.
María Elena Maggiani de Pedragosa, oriental, 76 años, viuda, Médanos 1588.
Joaquina Brun de Araújo, brasileña, 94 años, viuda, José A. Possolo 3945.
César Santiago Carzoglio, oriental, 51 años, casado, Budfoot 1890.
Héctor Fructuoso Herrera, oriental, 39 años, casado, Filipinas 4015.
Antonio Mori, italiano, 65 años, casado, T. Rodríguez 1661.
Maximiano Gervasio Acevero, oriental, 61 años, soltero, Ferrara 3616.
Berta Acosta y Lara de Doria De León, 89 años, viuda, B. Mitre 1376.
Jesusa Alemán Bonilla, oriental, 73 años, Hospital de Clínicas.
Olivia Lázaro de Acevedo, portuguesa, 64 años, casada, A. P. del Campo.
Manuel Gomes Rodríguez, brasileño, 89 años, soltero, A. P. del Campo.
Santiago Tozón Montro, español, 61 años, viudo, A. P. del Campo.

Victoria Espino, oriental, 70 años, soltera, B. Artigas 4208.
Rodolfo Recoba, oriental, 34 años, soltero, Atanislado Suárez 142.
Rufino Juan Pereira, oriental, 80 años casado, Lutecia 3842.
María Margarita Corbo Casas, oriental, 18 años, soltera, Garibaldi 1729.
Francisca Pelosa, oriental, 82 años, soltera, A. P. del Campo.
Rufina Calbo de Camián, española, 74 años, casada, Particular 142.
Pedro Sicco, oriental, 78 años, casado, Vázquez 1421.
María Dolores Muñoz de Rodríguez, oriental, 87 años, viuda, Av. Agraciada 2421.
Saturnino Márquez, oriental, 77 años, casado, Timote 5545.
Raúl Mancilla Rodríguez, oriental, 63 años, soltero, G. Gallinal 2075.
Héctor Bario Tasende, oriental, 24 años, soltero, M. Alonso 1720.
Juan Ramón Rodríguez Alonso, oriental, 39 años, casado, Hospital de Clínicas.
Miguel Angel Trasante, oriental, 62 años, viudo, Larrañaga 1383.
Eleuterio Sosa, oriental, 51 años, casado, Círculo Católico.
Luis Annuitt Tomma, italiano, 65 años, casado, Círculo Católico.

Día 21 de Diciembre de 1966

Juan Kerseviucius, lituano, 68 años, casado, Zapicán 2789.
Juan Carlos Lagomarsino, oriental, 54 años, soltero, Carlos Ma. Ramírez 1216.
Pablo Liberato Cherro Alvarez, oriental, 62 años, casado, Hospital de Clínicas.
Simón Enrique Silveira Rial, oriental, 61 años, casado, San Martín 3220.
José Humberto Otamendi Graña, oriental, 41 años, soltero, El Filtro.
María Berrogaín de Paino, oriental, 91 años, viuda, Manuel Fco. Artigas 2443.
Agustín Pedro Reyes Pérez, oriental, 88 años, viudo, Larrañaga 3030.
Jovita Antúnez de Salvia, oriental, 78 años, viuda, Hospital Maciel.
Juan De Dios Sena, oriental, 50 años, casado, Timbúes 3978.
Berta Gallo, oriental, 74 años, soltera, S. de Marzo 4283.
Salvador Nicolás Cetraro Marsiglia, italiano, 33 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Félix Amado, oriental, 75 años, casado, Madrid 1575.
María Rodríguez de Ancona, argentina, 49 años, casada, Porongos 3258.
María Sensión Nicolini de Viberti, oriental, 83 años, viuda, C. M. Maggiolo 489.
Orsola Margarita Cuadri de Casanova, suiza, 86 años, Guaná 2242.
Catalino Ferrer, oriental, 77 años, viudo, A. P. del Campo.
Juan Borromeo Incaret, oriental, 51 años, soltero, Fermín Ferreira.
Manuel Pérez Baez, oriental, 57 años, casado, Sanatorio Italiano.

Día 22 de Diciembre de 1966

María Ferreiro de Suárez, española, 65 años, viuda, Sanatorio español.
Rodolfo Sarno Vitggiano, oriental, 81 años, viudo, Colonia 1139.
Palmiro Piazza, italiano, 90 años, viudo, Juan Lavalle 590.
Baltasar Fariña, oriental, 54 años, casado, B. Artigas 1632.

Alejandra Tabeiro Rodríguez de Gigeno, oriental, 80 años, viuda, Médanos 1488.
Elvira Cambón de Lacueva, oriental, 70 años, casada, G. Méndez 2021.
Francisco José Lembo Devita, oriental, 62 años, casado, Pilcomayo 4935.
María Machado, oriental, 53 años, soltera, Instituto de Oncología.
Ramón Varela y Castro, oriental, 71 años, casado, Sociedad Española.
Clotilde Almeida, oriental, 48 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Adela Cánepa de Gamarra, oriental, 64 años, casada, Hospital Maciel.
María Karabián de Vartabedián, armenia, 81 años, viuda, Navarra 2520.
Deosgracias Catalino Robles Pereyra, oriental, 51 años, soltero. (1.a Sección).
Anita Berberián de Berberián, oriental, 82 años, viuda, Portugal 3647.
Juan Núñez Rodríguez, oriental, 64 años, viudo, Hospital Militar.
María del Carmen Cañete, oriental, 65 años, soltera, General Farías 2840.
Juana Sarmiento de Martirena, oriental, 63 años, casada, Hospital Pasteur.
Emilio Pallas Martínez, oriental, 61 años, casado, Instituto de Oncología.
Luis López Pérez, español, 39 años, casado, Avenida Millán 4482.
Félix Sosa, oriental, 66 años, soltero, Hospital Pasteur.
María de los Dolores Collazo de Soto, española, 64 años, casada, Hospital Maciel.
Luis Alberto Techera Sutil, oriental, 6 años, Propios 1979.
Abel Fernández Betancor, español, 87 años, casado, Gabriel Pereira 2993.
Catalina Irene Solari, oriental, 79 años, soltera, T. Galeano 4342.
Antonio Mansuetti, oriental, 61 años, casado, Domingo Arena 4248.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Amalia Torres de Hoffman, oriental, 72 años, soltera, Hugo Antuña 3414.
Joaquín Yamandú Maciel, oriental, 45 años, casado, G. Muñoz 4096.
Irma Salvat Bon, oriental, 54 años, Galicia 4320.
Huberto Díaz Hein, oriental, 78 años, viudo, Ansani 1885.
Margarita Lima de Luna, oriental, 47 años, casada, Camino Maldonado 5561.
Walter Saravia, oriental, 27 años, soltero, General Flores 2125.

Día 23 de diciembre de 1966

Juan José Martínez Aranaz, oriental, 49 años, casado, Punta del Este.
Angel Ubricco Bracciolo, oriental, 59 años, soltero, Sencia 1636.
Victoriano Britos Amaro, oriental, 70 años, casado, Magallanes 1993.
Juan Quijano Sánchez, oriental, 60 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Cándido Corbo, oriental, 95 años, soltero, Hospital Maciel.
Marcelina Bauzá, oriental, 48 años, soltera, Hospital Maciel.
Juan Faccio, oriental, 65 años, casado, Hospital Maciel.
Ireneo Feliciano Moreira, oriental, 79 años, casado, Tobaty 1833.
María Julia Raccine Guambeliz, oriental, 72 años, soltera, C. Etchepare.
Justo Lino Falcón, oriental, 73 años, casado, Campamento 4022.
Lázaro Calero, oriental, 73 años, Hospital Pasteur.
Rafael Silvano Rodríguez, oriental, 63 años, casado, L. Patria 3132.
Cayetano Giordano Mazza, italiano, 42 años, soltero, Abella 2068.
Angel María Fernández, oriental, 64 años, soltero, C. Berg 2583.
Gabina López de Cavazzi, argentina, 87 años, B. del Pino 873.
Pablo Tejera, oriental, 55 años, casado, Hospital de Clínicas.
Ramona Viera de Santos, oriental, 37 años, casada, Hospital P. Rossell.
Domingo Nemesio Lapique, oriental, 76 años, viudo, P. Berro 867.
Vitalina Curbelo, oriental, 55 años, soltera, Camino Mendoza 4325.
Toribia Lema de Chalar, oriental, 73 años, viuda, Timbúes 4089.
María González de Rivar, oriental, 90 años, viuda, Galvani 4867.
Pablo Dornel, oriental, 53 años, soltero, Lanús 6017.
Isolina Odada de De Vaz, oriental, 54 años, casada, Bogotá 4240.
Manuel Alvarez Rodríguez, oriental, 15 años, soltero, H. P. Rossell.
Joaquín Juan Vidal, oriental, 60 años, casado, J. Requena 2072.

Día 24 de diciembre de 1966

Oscar Grene, oriental, 69 años, casado, A. Grande 1360.
Antonia Gorga D'Andraia, italiana, 89 años, soltera, Maldonado 1821.
Antonio Schillace, italiano, 75 años, casado, Pte. Batlle 2562.
Flor De María Ganzani Cabrera, oriental, 50 años, soltera, Ruta Interbalnearia.
José Roberto Rocca Galigari, oriental, 67 años, casado, T. Narvajas 1304.
José Gregorio Martínez, oriental, 77 años, casado, C. S. Bois.
María Manuela Rivas Gagliardi, oriental, 69 años, viuda, San José 1226.
María Concepción Raíz de Godoy, española, 89 años, viuda, Asociación Española.

Modesto Hogenio Degrossi, argentino, 72 años, soltero, A. P. del Campo.

Cándido García, español, 72 años, casado, A. P. del Campo.

Clara Mangione, italiana, 70 años, soltera, A. P. del Campo.

Adelina Dolozeleke de Fossati, oriental, 90 años, viuda, M. S. del Munar 2478.

María Luisa Larrosa, oriental, 64 años, soltera, 23.a Sección.

María Esther Fareo Carrero, oriental, 46 años, soltera, Hospital de Clínicas.

Elsa Aviles Mora de Zabalza, oriental, 31 años, casada, S. Médico.

Bentos Sapia Barros, oriental, 68 años, casado, República 1605.

José Aguel, libanés, 57 años, casado, Pondal 802.

Pedro Palou, oriental, 74 años, casado, Rivera 2800.

Antonio Fabrasile, oriental, 90 años, casado, 8 de Octubre 3083.

Teleshoro Sánchez, 72 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Vicente Esperanza, oriental, 58 años, soltero, Hospital Pasteur.

Isidoro Rodríguez González, oriental, 76 años, casado, Galvani 4576.

Julián Araújo González, oriental, 83 años, casado, H. F. Ferreira.

Pascual Schiavonne, italiano, 70 años, casado, Agraciada 4191.

María Baccino de Pereyra, oriental, 87 años, viuda, Oficial 1.o N.o 4488.

Pedro Antonio Ciancio, oriental, 59 años, casado, B. del Pino 1177.

Antonia de Los Santos de Ronguel, oriental, 40 años, casada, Guillermo Muñoz 4089.

Juan Vieites Núñez, oriental, 76 años, soltero, Hospital Maciel.

Maruja Sica de Fierro, oriental, 62 años, viuda, Chaná 2080.

Carlos Alberto Flores Alvarez, oriental, 22 años, casado, J. Jackson 1232.

Luis David Canueva, italiano, 67 años, casado, 18 de Julio 2166.

Leonardo Ferreira, oriental, 60 años, casado, S. Médico.

Julio Barbas, oriental, 60 años, Grecia 4191.

Día 25 de diciembre de 1966

Amaranto Pedragosa Rodríguez, oriental, 70 años, casado, Maldonado 1323.

María Luisa Martínez, oriental, 65 años, divorciada, S. Español.

Zulema Renée Maccio Vera, oriental, 63 años, soltera, 18 de Julio 2343.

María Jacinta Rincón de Gómez Ferrer, oriental, 76 años, viuda, S. Médico.

Dionisio Trifón Paz Alvarez, oriental, 46 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Vittorio Bernardis, italiano, 64 años, casado, Casavalle 4409.

Silvina Rodríguez, oriental, 67 años, soltera, Dgo. Lamas 1460.

Margarita Avila de Silva, oriental, 71 años, viuda, Hospital Pasteur.

Francisco Fuentes Añón, español, 63 años, casado, H. F. Ferreira.

Zenit Freire de Mederos, oriental 29 años, casada, Masarino 6847.

Ibérico Sobrado, oriental, 43 años, casado, S. Médico.

Adelaida María Victoria Baccino de Viglietti, oriental, 76 años, viuda, Aparicio Saravia 4642.

Augusto Beltrán, oriental, 63 años, casado, Garibaldi 1729.

Petronila Ferrer de Jardino, oriental, 84 años, viuda, J. Paullier 1615.

Carmen Degruchi de Cosentino, oriental, 89 años, viuda, Santos 4466.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1956 - 1966

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Sucesiones y Testamentarias	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.823	7.186	7.406	7.986	7.419
Ventas de Comercios	1.486	1.549	1.643	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916
Quiebras y Concursos	26	18	39	24	15	—	438	907	984	737
Privilegios y Marcas	2.070	2.264	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2 568
Estatutos	398	615	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933
Convocatorias Comerciales	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670	2.888	3.072	3.068	3.147
Edictos Matrimoniales	15.603	16.877	16.254	16.419	15.864	18 868	18.901	18 228	17.870	16.760
Rectificación de Partidas	773	836	967	718	929	449	591	678	633	613
Licitaciones Públicas	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1 955	1.993	1.876	2.086	1.714
Balances Particulares	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126
Balances Reparticiones del Estado	43	62	60	39	88	44	38	36	—	—
Juicios Ejecutivos	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.438	1.294	1.057	763
Expropiaciones	110	150	167	95	126	76	94	134	89	152
Edificación y Deslinde	138	11	54	—	9	21	—	—	6	—
Divorcios	48	64	136	160	143	27	111	103	100	93
Propiedad Literaria	139	—	233	256	305	359	455	406	411	380
Gratis y Anulados	1	198	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.230	1.224	950	1.861	943
Varias Reparticiones del Estado	635	494	254	741	763	901	990	937	—	1.029
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	58	101	127	84
Remates	—	—	—	—	—	—	53	6	84	130
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	108	1	97	6
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	2	—	7	—
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	4	—	2	—
	33.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45 905	46.913	46.065	47.409	44.421

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 246 — Montevideo, Lunes 2 de Enero de 1967 — Núm. 17504

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 – 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	" 35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	" 30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonos de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 60.00
Matrimonios del Interior	" 20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 174|966 – 14 de abril de 1966)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

EJEMPLARES

(Decreto 174|966 – 14 de abril de 1966)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 3.00
De más de quince días ..	" 5.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años	" 30.00
De más de cinco años .	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años ..	" 40.00
De más de cinco años .	" 50.00
De más de diez años ..	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 80.00
1930	" 80.00
1931 (reeditado)	" 80.00
1933 "	" 80.00
1934 "	" 80.00
1935 "	" 80.00
1937 "	" 80.00
1939	" 80.00
1941 (reeditado)	" 80.00
1943 "	" 80.00
1945	" 80.00
1946 (reeditado)	" 80.00
1947 "	" 80.00
1949 "	" 80.00
1950 "	" 80.00
1951 "	" 80.00
1952 "	" 80.00
1954	" 80.00
1955	" 80.00
1956	" 80.00
1957	" 80.00
1958	" 80.00
1959	" 80.00
1960	" 80.00
1961	" 80.00
1962	" 80.00
1963	" 80.00
1964	" 156.00
1965	" 211.00

Encuadernados

1955	" 100.00
1956	" 100.00
1957	" 100.00
1958	" 100.00
1965	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 - 26 Octubre de 1966)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	$ 4.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00	" 5.000.00	" "
" " 2:000.001.00 " " 5:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 5:000.001.00 " " 10:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 20:000.001.00 en adelante	" 9.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto as: contando 25 palabras,

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELISA CARRESSONS de PIÑEYRO, (64-71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Acuario.

1) $ 600.00 10|pub. 29548 Dic.28-v.en.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA VON o YON PARODI, (L.o 58, F.o 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 29632 Dic.29-v.en.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PIETRACAPRINA de RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.800.00 30|pub. 29544 Dic.28-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA TORRES de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $600.00 10|pub. 29469 Dic.27-v.en.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BENITO CLARA MENENDEZ, (L.o 2, F.o 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 29062 Dic.22-En.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO BERMUDEZ GUADALUPE, (L.o 2, F.o 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966 — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 29635 Dic.29-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA CADENAS de LAYERLE o ELIA VALENTINA CADENAS BERAZALUCE de LAYERLE o LAYERLE DUCOS, (L.o 2, F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario

1) $ 600.00 10|pub. 29634 Dic.29-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY CARMEN SALA de CANDONA, (L.o 2, F.o 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 29633 Dic.29-v.en.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA JUANITA BRIGNONI BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Canelones, 9 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 29379 Dic.27-v.en.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ROBAINA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Canelones, 13 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 28934 Dic.21-v.en.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BACILICIO o JULIO BASILISIO PINTOS CACERES, (L.o 4, F.o 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de este Edicto. —. Pando, Diciembre 5 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 29121 Dic.23-v.en.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICENTE FERNANDEZ, VALENTINA MORALES de FERNANDEZ y BASILISA FERNANDEZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Melo, 22 de Diciembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario

1) $600.00 10|pub. 29549 Dic.28-v.en.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO SILVA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial. — Melo, 12 de Diciembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) $600.00 10|pub. 28923 Dic.21-v.en.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE SALEM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de efectuar estas publicaciones. — Colonia, 21 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 29662 Dic.30-v.en.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SATURNINO FRANSIO o FRANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 14 de Diciembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sansassano Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 29620 Dic.29-v.en.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAPORTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 29618 Dic.29-v.en.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BERTONI REGGIO, CARLOS VICTORIO BERTONI REGGIO y PABLO RAYMUNDO o PABLO BERTONI REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Fray Bentos, Noviembre 14 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.

1) $ 2.700.00 30|pub. 26978 No.28-v.ene.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SALSAMENDI de MUGURUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilita Feria Mayor. — Salto, 19 de Diciembre de 1966. — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.

1) $600.00 10|pub. 29665 Dic.30-v.en.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION ACOSTA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 6 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 29570 Dic.29-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA ELISECHE o ELICHEIS o ELICHEIX de LUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la Feria a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 22 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub. 29497 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE ELEUTERIO ZAMANIEGO o SAMANIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la feria mayor a efectos de las publicaciones: — San José, Diciembre 13 de 1966. — Isabel C. Pedret Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub. 29352 Dic.26-v.en.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMEN RODRIGUEZ BENTANCOR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, se habilitó la feria judi-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la aper-

cial a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 13 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29572 Dic.29-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ZENONA MONTELONGO CABRERA de VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29571 Dic.29-v.en.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de RODOLFO FELLER o FELLER ZURBRIGK, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial, al sólo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 14 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29111 Dic.23-En.5.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JUAN BARATE o JUAN BARATE PARDIAS, citando y emplazando a todos los interesados por el término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial, al sólo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 14 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29112 Dic.23-En.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCULINA o MARCOLINA CAMARGO de MADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento.

A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1966. — Ma. S. López Morand. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29492 Dic.28-v.en.11.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE LA PAZ

De acuerdo al Art. 10, Ley 9099, se avisa a CARLOS ENRIQUE PEDETTI RAMIREZ, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación del presente, se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar 30, manzana 4, padrón 14.406 del plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 18|12|61 con el N.o 11.348.
2) $ 1.350.00 15|pub. 28189 Dic.13-v.en.2.

La sucesión de Dionisia Soñora de Percovich avisa a Ramón Gómez Reyno, o sus sucesores a título singular y universal y a cuantos se crean con derechos, que después de 15 días de la última publicación, de acuerdo al Art. 10 de la Ley 9.099, caduca el derecho de compra a solar 25, manzana 5, plano Agr. Carlos R. Senaldi, inscripto N.o 6718; Superficie: Metros 644.25; Padrón 484, anterior 245, mayor área: Villa San Jacinto, 14.a Sección Judicial Canelones.
2) $ 1.350.00 15|pub. 28882 Dic.21-v.en.11.

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de las personas, que se nombrarán, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas de los solares de las promesas o boletos de venta que firmaron, las mismas o los mismos caducarán conforme lo prescribe el artículo 10, ley N.o 9.099.

Solar 36, manzana 67, sito en Delta El Tigre, Sexta Sección Judicial de San José, prometido en venta al señor Héctor Buzzetti, de Paoli.

Solar 2, manzana 28, sito en Delta El Tigre, Sexta Sección Judicial de San José, prometido en venta al señor Dagoberto Ribeiro Mello.

Solar 21, manzana 27, sito en Delta El Tigre, Sexta Sección Judicial de San José, prometido en venta a Fernando Rafael Colombo Benítez.

Solar 6, manzana 43, sito en Sexta Sección de San José, prometido en venta a Irma Marta Martínez de Carabajal.

Por tanto después de quince días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedarán caducadas dichas promesas.
2) $3.150.00 15|pub. 29461 Dic.27-v.en.17.

De acuerdo al Artículo 10, Ley 9.099, avisa a ALFONSO BOUZAS o sus sucesores a cualquier título, que por haber transcurrido más de cuatro años sin pagar, que pasados 15 días de la última publicaciones, caducaran los derechos que pudieran corresponderles sobre el inmueble ubicado en Cervantes Saavedra número 4097, 17 Sección Judicial, Montevideo, padrón N.o 74.27, señalado N.o 22 en Manzana "L" Plano de Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1907.
2) $1.440.00 15|pub. 29643 Dic.30-v.en.20.

3-Convocatorias Comerciales

JOSE J. VALLARINO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de José J. Vallarino S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de Enero de 1967, a las 11 y 30 horas, en la Av. 8 de Octubre 2720|22, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre de 1965 y memoria del Directorio y Sindicatura; 2.o) Designación de Síndicos, titular y suplente, para el período 1966|1967; 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, Avda. 8 de Octubre 2720|22 con la antelación que determinan los estatutos y que el balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memorias están a su disposición en la misma oficina. — Montevideo, Diciembre de 1966. — El Directorio.
3) $1.080.00 6|pub. 29326 Dic.26-v.en.2.

CIA. URUGUAYA DE FOMENTO INDUSTRIAL Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 18 de Enero de 1967, en primera y segunda convocatoria, a las 10 horas en el local de la Avda. Uruguay 919, piso 1.o, con la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Setiembre de 1966; 2.o) Elección del Directorio.

Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para esta Asamblea. — El Directorio.
3) $600.00 5|pub. 29460 Dic.27-v.en.2.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día 18 de Enero de 1967, en primera y segunda convocatoria, a las 11 horas en el local de la Avda. Uruguay 919, piso 1.o, con la siguiente orden del día:

Ratificar el acta del Directorio N.o 85, de fecha 25 de Noviembre de 1966.

Los accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.
3) $600.00 5|pub. 29459 Dic.27-v.en.2.

L.A.R.S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 17 de Enero de 1967, a las 14 horas, en el local de la calle Galicia 1154, entre piso, esc. 11, 12 y 13, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general; estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios 1962, 1963, 1964 y 1965; 2) Designación de autoridades; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al art. 25 de los estatutos sociales, disponen de un plazo de hasta 5 días antes del fijado para la reunión para depositar sus acciones en el local citado precedentemente.
3) $1.500.00 10|pub. 29577 Dic.29-v.en.12.

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 28 de Enero de 1967, a las 11 horas, en Avda. Uruguay 2054, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, referentes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1966; 2.o) Elección de un Director y Síndicos titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en esta Asamblea, que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, tendrán que depositar en la Secretaría del Directorio sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Montevideo, Diciembre de 1966. — El Directorio.
3) $2.700.00 15|pub. 29705 Dic.30-v.en.20.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 21 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: JORGE NELSON DE LUCCA CHIESA y SUSANA POLVARINI SAVIO, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, (L.o 64, F.o 449), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. — Esc. Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 29653 Dic.29-v.en.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "DELBIA EDELMA GARCIA RUIZ o DELBIA EDELMIRA GARCIA de ANTUNEZ c|MANUEL ANTUNEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 33, F.o 69)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delbia Edelma García Ruiz o Delbia Edelmira García de Antunez contra Manuel Antunez, y se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose el feriado. — Melo, Diciembre 1.o de 1966. — Eduardo Lay Alvez. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 29550 Dic.28-v.en.25.

6-Disoluciones de Sociedades

El 25 de Marzo último ante el Escribano Raúl Rial Barbé, se disolvió "Fábrica Uruguaya del Fibrocemento Magnani, Fibrolit A. A.", y ésta transfirió todo su activo y pasivo a "Eternit Uruguaya S. A.", con efecto al 1.o de Abril de 1965. Emplazamiento Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores a Rincón 438 esc. 50. — Montevideo, Marzo 1966. — FIBROLIT S. A. — ETERNIT URUGUAYA.
6) $1.800.00 20|pub. 27642 Dic.6-ven.3.

Se hace saber al público que desde el día 3 de Noviembre de 1966, ha quedado disuelta la sociedad de hecho que en el ramo de óptica, giraba en esta plaza bajo la razón social: Optica Elder, corriendo el activo y pasivo a cargo de los señores Wéllington y Wáshington Cuevas.

Acreedores: presentarse en Francisco Fondar 692, dentro de los treinta días. — Trinidad, 23 de Diciembre de 1966. — JUANA SALISBURY de DEBELLIS. — WELLINGTON CUEVAS. — WASHINGTON CUEVAS.
6) $180.00 2|pub. 29735 Dic.30-v.en.2.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. MARGARITA CORIA de HERRERA c|LUIS ALBERTO HERRERA. Divorcio por su sola voluntad. (L.o 23, N.o 888, F.o 132), se cita, llama y em-

plaza por el término de noventa días, a don Luis Alberto Herrera, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que tiene auxiliatoria de pobreza y se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor para la publicación de los edictos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 21 de 1966. — Ramón Couto Varela.
7) (R. 20|4|55) 30(pub. 33321 Dic.14-v.en.25.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción señor JOSE MARIA RODRIGUEZ SOSA, por el término de 30 días para que comparezca ante el Departamento de Personal de Gerencia General a notificarse de un asunto de su interés en calle La Paz número 1095, bajo apercibimiento de darlo por notificado. — Francisco C. Talamas, Sub-Jefe Departamento de Personal.
8) $300.00 5|pub. 29649 Dic.29-v.en.4

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

De acuerdo con el decreto Ministerial de fecha 10 de Octubre próximo pasado se cita y emplaza a la funcionaria de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", señorita ELOISA FRANCISCA PEREIRA ESPINDOLA, para que comparezca a la Inspección General de Hospitales de la División Asistencia, Avenida 18 de Julio 1892, primer piso, a efectos de prestar declaración en el expediente sumarial que se le instruye, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos en su rebeldía. — En Montevideo, a los 21 días del mes de Diciembre de 1966.
8) (C.C.) 3|pub. 33465 Dic.29-v.en.2.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución N.o 60.790, de fecha 7 de Diciembre de 1966, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Jefe (N.o 65), Categoría IV, Grado 6, de la Dirección de Divulgación Científica, señor JULIO A. BRAGA BAROFFIO, para serle notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966.
8) (C.C.) 5|pub. 33446 Dic.27-v.en.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra Suc. de FRANCISCO A. MILANS MAS de AYALA. Ejecución de prenda. (L.o 36, F.o 587), se hace saber que por resolución de fecha 9 del corriente dictada en dichos autos se mandó citar y emplazar por el término de noventa días a los herederos, del deudor prendario Francisco Antonio Milans Más de Ayala, a efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 14 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
8) $3.000.00 30|pub. 29114 Dic.23-v.feb.3.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.746, de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar con destino a ensanche de las calles Constituyente y Minas, los inmuebles siguientes:

Padrón 1.391. Propietario: Enrique Santías Langoni. Sup. aprox.: 134 metros cuadrados.

Padrón 1.392. Propietario: Enrique Santías Langoni. Sup. aprox.: 84 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 33448 Dic.27-v.en.5.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 50.651, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a ampliación del predio de la Escuela de 2.o Grado N.o 52 de esta capital, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 30 de Noviembre de 1966, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 450 metros cuadrados y 43 decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Carlos Steffen, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 3 de Octubre de 1966 con el N.o 55.264, y es propiedad del señor Arturo C. Cherone.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el Art. 15 de la Ley N.o 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y N.o 5.560 de 31 de Marzo de 1917; por el decreto-Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942 y el decreto de 17 de Junio de 1925. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045. — Radamés Bianchi, Abogado, Director de División.
9) (C.C.) 8|pub. 33460 Dic.28-v.en.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 20 Tramo: Arroyo Tres Arboles-a Pueblo Grecco.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Río Negro.
Expediente N.o 6863
Propiedad de Carlos H. Arrieta y María E. Legarra de Arrieta.
Padrón N.o 2608 (Parte).
Area: 30 Hás. 1808 m. c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Diciembre de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 33456 Dic.28-v.en.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 14. Tramo: Palmitas-La Tabla.
Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Depto. de Soriano.
Expediente N.o 7087.
Propiedad de Estancias Noutary Hnos. S. A.
Padrón N.o 372 (Parte).
Area: 21 Hás. 5131 m. c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Diciembre de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 33457 Dic.28-v.en.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos-Aiguá.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6800.
Propiedad de Pascasio Guadalupe.
Padrón N.o 9517 (Parte).
Area: 0 Há. 2241 m. c. 35.

Ruta N.o 9. Tramo: San Carlos-Rocha.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6629.
Propiedad de Suc. Pedro Valerio Mendoza.
Padrón N.o 1752 (Parte).
Area: 6832 m. c. 70.

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos-Aiguá.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6799.
Propiedad de Teresa M. Guadalupe.
Padrón N.o 9516 (Parte).
Area: 0 Há. 5838 m. c. 95.

Ruta N.o 10. Tramo: Punta Ballena-Punta del Este.
Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6547.
Propiedad de Francisco Rial S. A.
Padrón N.o 2677 (Parte).
Area: 8430 m. c.

Ruta N.o 9. Tramo: Arroyo Solís Grande-Pan de Azúcar.
Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6371.
Propiedad de Suc. Telmo Sención.
Padrón N.o 1436 (Parte).
Area: 360 m. c.

Ruta N.o 10. Tramo: Punta Ballena-Laguna Del Diario.
Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 5670.
Propiedad de Suc. Juan P. Cabrera.
Padrón N.o 2676 (Parte).
Area: 1826 m. c. 38.

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos-Aiguá.
Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6739.
Propiedad de Angel Larrosa San Martín.
Padrón N.o 2588 (Parte).
Area: 1 Há. 3934 m. c. 92.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Diciembre de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 33458 Dic.28-v.en.9.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 36|66. — Suministro de durmientes de madera dura para vía férrea.

Apertura primer llamado: 23 de Febrero de 1967, hora 10.

Apertura segundo llamado: 1.o de Marzo de 1967, hora 10.

Precio del pliego: $ 150.00 (ciento cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 7 y 12 horas. Por más información: teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33439 Dic.26-v.en.9.

N.o 736|62|1. — 2do. llamado, herramientas para carpinteros y albañiles de la Gerencia de Vía y Obras.
Apertura: 4 de Enero de 1967, a la hora 9.
Precio del pliego: $ 15.00, (quince pesos).
N.o 51|63. — 2do. llamado, abrazaderas Universales.
Apertura: 4 de Enero de 1967, a la hora 11.
Precio del pliego: $ 15.00, (quince pesos).
N.o V. M. 6|66. — Concurso de precios para la venta de materiales en desuso.
Apertura: 5 de Enero de 1967, a la hora 10.

La apertura de propuestas se efectuarán en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 7 y 12 horas. — Por más información: 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33399 Dic.20-v.en.2.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

PLAN DE OBRAS PUBLICAS 1964

Usinas de potabilización de agua para Paso de los Toros.

Estructuras Hidráulicas
Licitación N.o 689

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de las estructuras hidráulicas para la Usina de Potabilización de Agua para la Ciudad de Paso de los Toros, de acuerdo con las piezas gráficas y escritas que componen los recaudos de la licitación N.o 689 de O.S.E., que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $700.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 26|1|67 a la hora 9, en la citada Oficina.

Obras de Toma-Tubería de gravedad Pozo de Bombas-Tuberías de Impulsión de Agua Bruta y Agua Potable y Tubería de Desague.
Licitación N.o 690

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de las obras indicadas, de acuerdo con las piezas gráficas y escritas, que componen los recaudos de la licitación N.o 690, de O.S.E., que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $750.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 26|1|67, a la hora 10, en la citada Oficina.

Edificio de la Usina

Licitación N.o 691

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción del Edificio de la Usina de Potabilización de Agua para la Ciudad de Paso de los Toros, de acuerdo con las piezas gráficas y escritas que componen los recaudos de la licitación N.o 691, de O.S.E., que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $ 900.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 26|1|67, a la hora 11, en la citada Oficina. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 33490 Dic.30-v.en.10.

LICITACION PUBLICA N.o 345

Postergación

Sistema Central "Laguna del Sauce".

Abastecimiento de agua potable de la zona balnearia del Este, Departamento de Maldonado.

Obra financiada con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso.

Suministro de Caños, piezas especiales y aparatos para las líneas de aducción.

Llámase a licitación pública para el suministro de caños piezas especiales, aparatos y accesorios para las líneas de aducción del Sistema Central Laguna del Sauce.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, donde podrán ser adquiridos al precio de $ 170.00 el ejemplar.

La apertura que debía realizarse el día 3 de Enero fue postergada para el día 3 de Febrero de 1967, a la hora 9 y 30, en el Sector Licitaciones, Calle 25 de Mayo 417, (Segundo piso). — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 33479 Dic.29-v.en.9.

LICITACION PUBLICA N.o 700

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: ampliación red distribución de agua potable y ejecución de conexiones domiciliaria para Pueblo Victoria, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de iso interesados en el Sector Licitaciones calle 25 de Mayo N.o 417, (segundo piso), al precio de $ 700.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 24 de Enero de 1967, a la hora 9 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 33478 Dic.29-v.en.9.

LICITACION PUBLICA N.o 692

(Primer llamado)

Paso de los Toros

Postergación

Se pone en conocimiento de los interesados, que la fecha de recepción y apertura de propuestas del primer llamado de la licitación pública N.o 692, para el suministro y montaje de "Equipos de Bombeo — Tableros — Aparatos Dosificadores y otros", de acuerdo con las piezas gráficas y escritas que componen los recaudos, fiada para el día 3 de Febrero de 1967, fue postergada para el día 30 de Marzo de 1967, a la hora 15.30.

Las piezas gráficas y escritas están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2.o piso), al precio de $ 800.00. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 33436 Dic.26-v.en.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 71|13

Segundo Llamado

Corrección de fecha de apertura.

Lámparas a gas de mercurio y a gas de mercurio y filamento.

El Banco de la República Orienta ldel Uruguay, pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación pública de referencia, publicada en el Diario Oficial, a partir del día 16 de Diciembre, se realizará el día 9 de Enero, en lugar del día 8 que figuraba en dicha publicación.

12) (C.C.) 5|pub. 33466 Dic.29-v.en.4.

SUCURSAL 19 de JUNIO

Licitación Pública N.o 71|17

Segundo llamado

Estanterías Metálicas, Block sobre calle Guayabo.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para las obras del título, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio, Minas 1424, previo pago de la suma de $ 300.00 (trescientos pesos m|n.)

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina el día 17|1|967, a las 17.30 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 33467 Dic.29-v.en.4.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primer y Segundo Llamados

N.o 27.271. — Adq. de mesas y sillas de madera.

Primer llamado: jueves 12 de Enero de 1967, hora 10.

Segundo llamado: jueves 12 de Enero de 1967, hora 11.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrá retirarse en horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 33471 Dic.29-v.en.12.

CONAPROLE

Lic. N.o 96. — Ej. XXXI.

Guantes de cuero.

Segundo llamado.

Apertura: 9|1|967, hora 9 y 30.

Lic. N.o 98. — Ej. XXXI

Impresos.

Segundo llamado.

Apertura: 4|1|967, hora 9 y 30.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30, y sábados de 8 a 12 horas.

12) $105.00 1|pub. 29732 Dic.30-v.dic.30.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo siguiente:

Licitación N.o 320. — Libros del Profesor.

Apertura: 13 de Enero de 1967.

Hora nueve.

Licitación N.o 321. — Limpieza mensual y conservación máquinas de Oficina.

Apertura: 13 de Enero de 1967.

Hora diez.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33477 Dic.29-v.en.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 10 de Enero de 1967.

Hora 10. Lic. 539. Soda Solway, Cif y plaza. Segundo llamado.

Hora 10 y 30. Lic. N.o 540. Equipo de rayos X, Cif y plaza, Segundo llamado.

Hora 11 y 30. Lic. N.o 548. Máquina de agujerear, amoladora Stayley y equipo de pintura, plaza. Segundo llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Aviso N.o 782.

12) (C.C.) 2|pub. 33483 Dic.30-v.en.2.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE SERVICIOS AGROPECUARIOS Y PROTECCION VEGETAL

Licitación Pública N.o 81

La Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal, llama a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de un vehículo automotor.

El respectivo pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Proveeduría sita en la calle Rincón 422|24, planta baja, en horas y días hábiles de oficina.

El acto de apertura se realizará el 12 de Enero de 1967, a la hora 9 y tendrá lugar en la Secretaría General, 6.o piso, del local de referencia, y en presencia de los oferentes. — Sección Proveeduría.

12) (C.C.) 3|pub. 33488 Dic.30-v.en.3.

CENTRO DE INVESTIGACION EN FRUTICULTURA, HORTICULTURA Y VITIVINICULTURA

Concurso de Precios

El Centro de Investigación en Fruticultura Horticultura y Vitivinicultura, llama a Concurso de Precios, para la adquisición de hasta 10 (diez), pequeñas máquinas clasificadoras de frutas.

El respectivo pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Proveeduría, sita en la calle Rincón 422|24, planta baja, en horas y días hábiles de oficina.

El acto de apertura se realizará el 13 de Enero de 1967, a la hora 9 y tendrá lugar en las oficinas sitas en la calle Bartolomé Mitre 1426, primer piso y en presencia de los oferentes. — Sección Proveeduría.

12) (C.C.) 3|pub. 33489 Dic.30-v.en.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 34|966

Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados que la licitación pública para la ejecución de las obras "Ruta 3-Artigas desde Pte. Yacuy a empalme con Ruta 30 (Camino mejorado) Tramo Kms. 583-Empalme Ruta 30, construcción de cuatro puentes insumergibles y ensanche de otro. Guaviyú, Sangrador del Guaviyú, Mandiyú, Ñaquiñá y Falso Mandiyú. Ensanche de la base, recargo y tratamiento. Ext. 30 Kms. Nal. 21 Plan de Obras Públicas 1963", fijada para el día 20 de Diciembre de 1966, (primer llamado) y 23 de Diciembre de 1966, (segundo llamado), fue postergada para el día 10 de Enero de 1967 a las 10.30 horas, (primer llamado) y para el día 12 de Enero de 1967 a las 10.30 horas, (segundo llamado). — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33407 Dic.21-v.en.3.

Licitación Pública No. 95

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Postergación

La Dirección de Obras de Desarrollo Económico, debidamente autorizada, comunica a los interesados en la licitación pública (Préstamos con IBRD), para suministro de equipo de laboratorio destinado a efectuar los controles de obra necesarios en Ruta 5, que la apertura de propuestas fijada para los días 2 y 4 de Enero de 1967 en primer y segundo llamado, fue postergada para los días 24 y 26 de Enero de 1967, en primer y segundo llamado, a la hora 11. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Guillermo Servan Bauzón. Escribano. Asesor.

12) (C.C.) 7|pub. 33451. Dic.27-v.enero4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 6

Segundo Llamado

Artículos: Pinturas preparada, distintos colores.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní 1599.

Apertura: 11 de Enero de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1966.

12) (C.C.) 5|pub. 33482 Dic.30-v.en.5.

Licitación Pública N.o 3

(Tercer llamado)

Artículo Leña en rolos — Leña en astillas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).

Apertura: 5 de Enero de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966.

12) (C.C.) 5|pub. 33459 Dic.28-v.en.3.

Licitación Pública N.o 4

SEGUNDO LLAMADO

Artículos: Lamparillas eléctricas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní No. 1599).

Apertura: 4 de Enero de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1966.

12) (C. C.) 5|pub. 33450 Dic.27-v.en.2.

Licitación Pública N.o 7

(Primer llamado)

Artículos: Confección de Uniformes de Cuartel y Campaña.

Los señores proponentes podrán establecer formas de pago.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).

Apertura: 16 de Enero de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966.

12) (C.C.) 10|pub. 33469 Dic.29-v.en.12.

Licitación Pública N.o 8
(Primer llamado)

Artículos: Tela s|m con proceso de "Sanforizado" o similar.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Aquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).

Apertura: 16 de Enero de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 33468 Dic.29-v.en.12.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

La Universidad del Trabajo del Uruguay, llama a Licitación Pública, para: el suministro, colocación y puesta en marcha de un equipo de tratamiento de aguas capaz de producir 20 metros cúbicos por día en la Escuela de Silvicultura de Maldonado.

Fecha de apertura de las propuestas: 12 de Enero de 1967, a la hora 10, en el local del Instituto de Enseñanza de la Construcción, sito en la calle Arenal Grande 1604, esq. Dante.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Instituto de Enseñanza de la Construcción, de 8 a 12 horas.

Los licitantes deberán estar inscriptos en el Registro General de empresas del Ministerio de Obras Públicas (M. O. P.). — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — Dirección del Departamento de Técnicas. — Instituto de Enseñanza de la Construcción.
12) (C.C.) 4|pub. 33480 Dic.29-v.en.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública, en primer y segundo llamado.

H. C. N.o 1.071. — Manzanas. — Plaza. — Previsión año 1967.

Primer llamado: Apertura: 10 de Enero de 1967, a la hora 9

Segundo llamado: Apertura: 20 de Enero de 1967, hora 9. (Tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item del primer llamado).

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 33422 Dic.22-v.en.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 30 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906. del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina. haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días. por la Ley número 9.906).

3.a Sección

MARIO FERNANDEZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1375 y PLACIDA ARAMINDA MARTIRENA, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Guaraní 1375, ap. 10.

PEDRO STEPHAN TSHAKMAKIAN, 41 años, soltero, comercio, palestino, domiciliado Maciel 1329 y ANDREA BEATRIZ BIFULCO, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Maciel 1329.

4.a Sección

GASTON GUASCH GALVEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1327, p. 4, ap. 403, y MARIA FLEITAS HERNANDEZ, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juncal 1327.

JACOBO RUBEN RICAS, 56 años, viudo, agente viajero, lituano, (ciud. legal), domiciliado Florida 1208, ap. 2 y CHAJA YCKORSKIS FRESKMAN, 56 años, viuda, comercio, lituana, domiciliada Florida 1208, ap. 2.

JOSE PEDRO ORTISI, 26 años, empleado, oriental, domiciliado San José 900 y FRANCISCA EDELMA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San José 900.

JUAN ANTONIO SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado San José 900 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 900.

RUBEN KOLOR ICKOVSKYTE, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Florida 1208 ap. 2 y MYRIAN GLIKSBERG GERWER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1208, ap. 2

6.a Sección

WALTER MARIA DENIS, 26 años, soltero, locutor radial, oriental, domiciliado Uruguay 1218 y RAQUEL MARIA TERMEZANA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1218.

7.a Sección

JORGE CHIAPPARA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1712 y NELLY MARIA OJEDA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1712.

ROBERTO ALVAREZ, 21 años, soltero, comercio, español, domiciliado Médanos 1146 y ESTHER SUSANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Médanos 1146.

OSCAR WASHINGTON MAYO, 22 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Uruguay 1656, ap. 6, y ROSA EMILIA CHARLONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1656, ap. 6.

9.a Sección

CARLOS ALBERTO ACEVEDO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Los Carpinchos N.o 3523 e IRIS RENEE VALDEZ, 38 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Camino Los Carpinchos N.o 3523.

MAURO SARAVIA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Monroe 1822 y ESTHER ELIZABETH DINARDI, 17 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 1.o s|n.

10.a Sección

SALVADOR ROSAS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 3866, y ANA MARIA LAMAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cardal 3322.

11.a Sección

OMAR ARTIGAS ERGAS 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 8173 y MARIA AUXILIADORA VELAZQUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "A" 7907.

WASHINGTON ADHEMAR MUÑOZ, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado San Cono 3915 y ANA MARIA SASIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 4332.

MIGUEL PIETRAROIA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3398 y AMELIA GARCIA, 32 años, divorciada, comercio, española, domiciliada Corrales 3398.

12.a Sección

JOSE LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Marsella 2658 y CARMEN CALVO, 24 años, soltera, modista, española, domiciliada Marsella 2658.

HUGO HORACIO URTET, 25 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Gustavo Gallinal 2261 e IVONNE BLANCHE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2261.

JUAN CARLOS BLANCO, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3020 y MARIA NELLY GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3020.

MAXIMO FORGEL, 65 años, soltero, comercio, rumano domiciliado Guadalupe 1775, ap. 1 y FRIDERICA STEIN, 67 años, soltera, rumana, domiciliada Guadalupe 1775, ap. 1.

RAUL ALFREDO CAPUTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1962 y MYRIAM GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1962.

13.a Sección.

EDISON RICARDO SALABERRY, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan B. Viacava 1986 y MIRTA ISABEL ROMAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B Viacava 1975.

HECTOR JUAN ALVAREZ, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Vizcaya 3903 y GLADYS TARANTO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada China 1895.

14.a Sección

ABRAHAM BERNABE MILA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1323 y SONIA MABEL PALLAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Luna 1323.

15.a Sección

LEONEL JOSE BIANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1805, ap 201 y ANA MARIA BOZZO, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Maldonado 1805, ap. 201.

16.a Sección

MEBIS RICHARD MARQUEZ, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado 2.o Sanguinetti s|n. y NIDIA ANTONIA CUADRADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 2.o Sanguinetti s|n.

JULIO RIZZI 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5537 y MARIA CRISTINA CARVALLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5537.

RUFINO WALDEMAR GALEANO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Castro 4940 y MARIA ISABEL MIQUEIRO 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4726.

17.a Sección

ORLANDO SOSA, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Juan M. Duran 5236 y POUPPE MAURENTE, 29 años, soltera modista, oriental, domiciliada Cap. Lacosta 4141.

ASDRUBAL RENE OLIVERA, 21 años soltero, peluquero, oriental, domiciliado Chayos 4759 y ANA MARIA LUQUEZ, 13 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Salustio 4024.

EBER EUCLIDES MOAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarapirú 3871 y LUZ NOEMI SILVEIRA, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Guarapirú 3871.

18.a Sección.

MARTIN WEIGLER, 36 años, soltero, protésico-dental, polaco, c.|l., domiciliado Guaná 2478 y CHAJA ITKA ZYANBERG, 37 años, soltera, tenedora de libros, polaca, c.|l., domiciliada Guaná 2478.

FELIX ROBERTO BARRIOS SAGARI, 20 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado Charrúa 2535 ap. 1 e ISABEL FERNANDEZ, 17 años, soltera, modista, española, domiciliada Charrúa 2535 ap. 1.

LUIS ALBERTO HERRERO, 36 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Scoseria 2819 y CLEDIA MEDINA ARAMBILLETE 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma 2977.

ERNESTO VICENTE LAGUARDIA DOLIZARK, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M.a Pérez 2756 y BLANQUITA ALECE BERTHERT SCARLATTO 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M.a Pérez 2756

JORGE HUMBERTO CATAROZZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Campbell 1444 y TERESITA PENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada P. Campbell 1444.

19.a Sección

JOSE DOMINGO ALVAREZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cufré 3010, ap. 6, y MIRTA PIÑA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1866.

20.a Sección

JOAQUIN MARIO SANCHEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Posse 614 y NAHGR HEMBERT, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5212.

ISIDORO VILLAFAN, 25 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Campichuelo 207 y CANDIDA SUAREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campichuelo 207.

RUBI MAMBELLI, 33 años, soltero, chofer,

oriental, domiciliado C. del Norte 3831 y MARIA ELENA FERREIRA, 20 años, soltera, oriental domiciliada C. del Norte 3831.
WALTER SUAREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado D. Coronel 1222 e IRMA GLADYS MENDIZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 1222.
TOMAS DOMINGO GADEA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 254 y LUISA GLADYS FERNANDEZ. 22 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 254.
JOSE HEBER FRIAS, 28 años, soltero, albañil oriental, domiciliado Real 4126 y TERESA NELLY FIGUEROA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4133.

21.a Sección

EDUARDO BRUM PINTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escalada 4131 ap. 2 y ELENA GONZALEZ MOLIGA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Escalada 4131, ap. 2.
WALTER VALLEJO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4282 y MARIA ADELA DE ARMAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4282.
LUIS IGNACIO ROJAS, 37 años, viudo jornalero, oriental, domiciliado Bartenas 470 y MARIA AIDA GARRIDO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Bartenas 470.

22.a Sección

RICARDO ERNESTO OLIVERA, 21 años soltero, carpintero, argentino, domiciliado Arezo 3008 y MAIA CARMEN CAMMARANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Arezo 3008.
LINCOLN ADRIAN TROITIÑO 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3775 y MAGALI RITA OLAZA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3756.
WALTER JUAN MENDEZ, 21 años soltero, obrero, oriental, domiciliado E. Vega 3583 y MARIA MIRTA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vega 3583.
WALTER EUGENIO DOBALO, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 3891 y ALMITA RUT ELOLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 3991.
WALTER ARIEL OLIVA, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Parma 3095 y ELVIRA SIMONAVICHIUS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Parma 3095.
CARLOS VERRY PERINI, 35 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Larrañaga 3492 y MARIA SARA GONZALEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Larrañaga 3492

23.a Sección

WENCESLAO DOMINGO GONZALEZ, 24 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Juan R Gómez 2528, ap. 4 y CRISTINA TESTAGROSSA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. R. Gómez 2528.
JOSE ALFREDO ORNEZABAL, 21 años, soltero granjero, oriental, domiciliado Colonia 2288 y ALICIA MORTFALCON, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 2288.
JULIO ISMAEL MENENDEZ, 31 años, soltero, publicista, oriental domiciliado Avenida Italia 2657 y DILVA NURIS BARINDELLI, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Avenida Italia 2657.
JUAN CARLOS PRAVIA, años, divorciado cirujano, oriental domiciliado Dante 2337, ap. 1 y AMANDA SALDAÑA, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Dante 2237, ap. 1.
CARLOS SUAREZ, 31 años, soltero, comercio, español domiciliado Juan Paullier 1699 y ELISA PEDROZO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2200.

24.a Sección

WINSTON REYNALDO SICARDI, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Buxareo 1174 y RAQUEL BAFNE GUIDOBONO, 27 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Buxareo 1174.
14) $50.00 3|pub. v.en.3.

Montevideo, Diciembre 29 de 1966

1.a Sección

AMERICO ALCIDES ARISPE, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1574 y CARMEN FELIPPO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1574.

3.a Sección

TULLIO MARINELLI, 43 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Sarandí 475 y CORALIAS GREGORIA VILLANUEVA, 35 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Sarandí 475.
ROMAN DUBILIO CHAVES, 34 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Colón 1375 Ap. 2 y MARIA GLADYS MIRANDA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1375.

4.a Sección

ISAAC BERKENWALD, 39 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Río Branco 1178 y ROSITA RAPOPORT, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1178.
HAROLDO BALTASAR BILLOTTO, 30 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado San José 983 y ROSA BLANCA BARRETO, 31 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada San José 983.
JUAN JOSE RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1017 y MARIA CRISTINA RUTING, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1017.
MANUEL PEREZ MENDEZ, 36 años, soltero electricista, español, domiciliado Florida 1240 y MARIA LUZ URIA MENDEZ, 32 años, soltera, modista, española, domiciliada Florida 1240.

5.a Sección

ENRIQUE FELIX DEL PUERTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1211 y NURIMAR EMA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1211.
HORACIO YAMANDU PINTOS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1256 Ap 23 y ETHEL AISER BERTIN, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1256 Ap. 23.

6.a Sección

RICARDO JORGE BATALLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1124 y MARIA CRISTINA BRUNO, 21 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1124.

7.a Sección

EDGARDO CASTRO CRUZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1569 y LUCIANA SANTOLO, 19 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Isla de Flores 1569.

8.a Sección

WALTER CESAR NAVAS, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Arequita 2279 y ANA MARIA CHAMORRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arequita 2279.

9.a Sección

ROMULO ARY NASSAZZI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Budfoot 1915 e YVONNE D'ALBORA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fynn 5480.

10.a Sección

FRANCISCO ADEMAR BANCHERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Morelli 3707 y SARA MARY MONTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Morelli 3707.
EMILIO RAUL BELOQUI, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Alto Perú 2032 y NELLY MARION PIZZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alto Perú 2032.

11.a Sección

CARLOS MARIA MORA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 3274 y MARIA CRISTINA NOVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Areguatí 3187.
EDUARDO JUAN AGUILERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3447 y SUSANA GLICE VAZQUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencia 3412.

12.a Sección

ENRIQUE VIDAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2333 Ap. 1 y DORYS ETHEL CEFERINA FURTADO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2333 Ap. 1.
ANGEL ILDEFONSO RICCI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cadiz 2806 bis y JUDI CAJARAVILLA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cadiz 2806 bis.
GERALDINO SABAS VIANA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Martín 2657 e ISABEL MIRTA GARCIA, 37 años, viuda, oriental, domiciliada San Martín 2657.
RODOLFO WALTER TAGLIAFERRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fomento 1744 y MARIA CRISTINA CAFFERATTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fomento 1744.
JORGE GIRALDEZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Francisco Labandeira 3220 y GRACIELA ISABEL BRIGNON, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Francisco Labandeira 3220.
ALBERTO BERNARDO PREGO, 25 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado San Martín 2734 Ap. 7 y SONIA BETTY CRUZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2734 Ap. 7.

13.a Sección

JESUS LORENZO, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Bogotá 3935 y NELLY RAQUEL SOTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3941.

14.a Sección

ORLANDO MIRAFIORI, 21 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Santiago de Labandera 880 y MARY JUDITH GAMBARDELLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 880.

15.a Sección

JOSE SEVERINO GODOY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2123 y GENOVA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2123.
JULIO CESAR VERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 1971 Ap. 1 y PRAXEDES MARGARITA VICTORIA AMENDOLA, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Brandzen 1971 Ap. 1.
LUIS PEREZ 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Martín C. Martínez 1625 Ap. 710 y NELIDA JULIA ISLAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1625 Ap. 710
JULIO CHESLER, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado República 1656 y SUSANA GUROVICH, 18 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada República 1656.

16.a Sección

ROGELIO JESUS TEJERA, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 735 y MARIA ANGELICA MOREIRA, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Gregorio Camino 735.
JOSE MARIA GUERRERO, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gowland 590 y YURAZI SALDAÑA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 590.
JOSE PEDRO MACHADO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Heredia y MARTHA MUNHO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 1038.

17.a Sección

JOSE BARRAL, 25 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Oficial 2 No. 3615 Ap. 4 y BLANCA NIEVES SALABERRY, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Oficial 11 4687.
PABLO BIRRIEL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marathon 3244 y JORGELINA HORTENSIA BISQUIAZZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marathon 3244.
MIGUEL ANGEL ROBAINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 4421 y CELINA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 4421.
MIGUEL RAUL OLIVERA, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cap Tula 4156 y MABEL MATEOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada A. Serratosa 3838 A.
FELIX OLINTO ALVEZ, 28 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado C. Trápani 4895 y EDITH RAMOS, 31 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Pasaje "B" 4862.
RODOLFO HUMBERTO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San

Martín 4459 y GLORIA GLADYS TEMPONE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 4459.
CARLOS ALBERTO POGGI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Mendoza s|n. y MARIA DEL ROSARIO QUIJANO, 34 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Avda. Mendoza s|n.
CARMELO CORREA, 41 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Calle A 6631 y EDELMA FRIAS, 48 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Oficial A 6631.

18.a Sección.

ALBERTO JULIO TUBORAS, 47 años, soltero, inspector, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3096 y NADYR PEREIRA ECHART, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda Brasil 3096.
MOISES HERZOVITZ, 50 años, soltero, comercio, turco, domiciliado E. Pouey 2518 y ANGELA GALAZZO RODRIGUEZ, 45 años, soltera, peletera, oriental, domiciliada P. Campbell 1466 Ap. 12.
ROBERT EVAN JONES, 30 años, soltero, artista, norteamericano, domiciliado B. del Pino 1526 y MARIA BERNADETTE de FIGUEIREDO, 22 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada B. del Pino 1526.
ANDRES SANTIAGO PRATTO, 31 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Bvr. Artigas 1142 Ap. 101 y MARTHA LARROSA PERERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2686.
JUAN ALBETO ALMIRON, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado P. del Riego 1050 y MARIA CELIA DIEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada P. del Riego 1050.
WALTER AYOSO PEREIRA, 33 años, soltero, electricista, oriental domiciliado Brandzen 2268 y EDERLI ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2268.
DELFO MARIO PRINCIPE, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado J. Paullier 1191 y ALICIA GLORIA TEDESCO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Paullier 1191.

19.a Sección

FLORENCIO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2313 Ap. 29 y MARIA CRISTINA RAVINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2313 Ap 29.
HECTOR GONZALEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1471 Ap. 9 y FRANCISCA SINFOROSA OTERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2021
MARIO RUBEN ALBEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2092 y CLAUDET EMILY MALLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2124 Ap. 5.
CARLOS MARIA FERNANDEZ, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Defensa 2350 y LILIAN MERCEDES MALDONADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 2039.

20.a Sección.

URUGUAY VIDELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Esmeralda 373 y MARIA ESTHER MENDEZ, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Esmeralda 373 Ap. 1.
CARLOS FENISOLA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación 4752 y NERMI LUCERO AGUIRRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Llupes 4794.
LUIS ERNESTO GIL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Suárez 135 y NORMA ETHEL POLOKA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Suárez 127.
CARLOS ALBERTO BALBI, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Atahona 3573 y CRISTINA EVA WALSER, 18 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Atahona 3931.
CARMINE MIGUEL MASTROBERTI, 59 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado C. de la Vega 4334 y CARMEN ADELA ZAPATERO, 46 años, soltera, argentina, domiciliada C. de la Vega 4334

21.a Sección

BERARDO PIÑEIRO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Domingo Torres 4611 y ELBA VILDA NUÑEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Escalada 4162.
HUGO HORACIO D'AMICO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4625 y NELLY GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivarole 1560.
HUGO ALBERTO BORNIO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goethe 4591 y MARIA AURORA AGIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1645.

22.a Sección

EDGARDO ALVARO OCAMPO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3631 y AURORA ARGENTINA CASANOVA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francisco Plá 3631.
LIBERATO MARCIAL ROJAS, 50 años, soltero, peón, oriental, domiciliado B. Méndez 3416 y DORA RINA MACHENAND, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3426.
HUGO LUIS BARLOCCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Norte 4413 y DORA TERESA ALFONSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4016.
HERNANDO DUQUE RUIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4030 y NORMA GLADYS PIPASO, 18 años, soltero, oriental, domiciliado Larrañaga 4030.
JORGE GONZALEZ, 22 años, soltero, medio oficial tornero, oriental, domiciliado Porongos 3787 bis y MARY ISABEL CORTAZZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3787 bis.
ANTONIO ARADY AMIR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3182 y MARIA EMILIA GAROFALO, 27 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Cadiz 3089 bis Ap. 2.
HUGO ROBERTO GUTIERREZ, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado R. Eguren 3467 bis y ANA MARIA LOPEZ, 19 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Melchor Ramírez 4070.
RUBEN ALBERTO BIANCHI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guillapí 3620 y MARIA JOSEFINA BOTANA, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Guillapí 3586.
HEBERT BONILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4024 y MYRIAM AURORA COSTAGNELLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Soler 3118.
RAUL CARLOS ASTESIANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3478 y CRISTINA SEVERGNINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3478.

23.a Sección

SIEGMUND EDWIN BRUBACHER, 22 años, soltero, maestro, alemán, domiciliado Br. Artigas 1953 y URSULA MUCHER, 21 años, soltera, maestra, dinamarquesa, domiciliada Br. Artigas 1953.

24.a Sección

LEONARDO TUSO, 29 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado L. Pérez 3086 y AMALIA JOSIPOVICH, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Maipú 1991.
ANDRES COSTA, 68 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Tomás Gómez 3775 y AMERICA YOLANDA VILLA, 46 años, divorciada, domiciliada Tomás Gómez 3775.
HECTOR CAYETANO GUZMAN, 37 años, soltero, contador, argentino, domiciliado Vidal y Fuentes 3186 y MATILDE FALCON, 29 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3186.
14) $50.00 3|pub. v.en.3.

15–Pago de Dividendos

TERRITORIAL HERMES S. A.

Se avisa a los señores accionistas, que a partir del 29 de Diciembre próximo, se abonarán los dividendos que corresponden a los ejercicios cerrados el 30 de Setiembre de 1965 y 30 de Setiembre de 1966. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — El Secretario.
15) $180.00 3|pub. 29641 Dic.29-v.en.2.

BAZAR COLON S. A.

Bazar Colón S. A., de acuerdo al Art. 8.o de sus estatutos, por resolución de Directorio de fecha 23|12|66, se estableció la emisión de acciones de las series H del 712 al 800, I, del 801 al 900, J, del 901 al 1.000, M, del 1.401 al 1.495, N, del 1.001 al 1.100 y O, del 1.101 al 1.200, por un valor total de $ 584.000.00.
15) $ 270.00 3|pub. 29786 Dic.30-v.en.3.

HOTEL NIRVANA S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 2 de Enero de 1967, se procederá a abonar el 50 o|o Dividendo a cuenta del ejercicio 30|6|66, en su oficina central, calle 25 de Mayo 631, Esc. 4, los días lunes y jueves, de 15.00 a 17.00 horas, contra presentación de las acciones y previa deducción de la retención de Ley. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — El Directorio.
15) $ 270.00 3|pub. 29712 Dic.30-v.en.3.

16–Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 58, F.o 163), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RAUL CASTRO, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 70.764, que según plano del Agrimensor Nelson Daus, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 55.099, el 14 de Setiembre último, consta de una superficie de 185 metros 8 decímetros, con 8 metros 56 centímetros de frente al Nord-Oeste a la calle Fray Bentos, puerta de entrada N.o 3678. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho al bien aludido, a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $ 4.000 00 30|pub. 29734 Dic.30-v.feb.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que han comparecido don JUAN M. GALAIN y doña AMANDA SELLANES de GALAIN, iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto a dos solares contiguos, de la Manzana 51 Planta Urbana de esta ciudad, padrones 262 y 263, con un área total de 2.413 metros con un frente de 35 metros 36, sobre calle Francisco Acuña de Figueroa y de 66 metros 86, sobre calle Solís, por lo que se emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $3.000.00 30|pub. 29353 Dic.26-v.feb.8.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A., solicita la inscripción de los títulos "Campaña de solidaridad" "Campanadas de bondad". "Multiplicando amor al prójimo", "Cascabeles de gratitud". "Canción de gratitud", "Operación solidaridad". "La Campana de la solidaridad" "El cofre de la bondad", "El Cofre de la solidaridad". "El milagro de las campanas". "La campana milagrosa". de los que se declara autora y que caracterizarán programas de TV. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 450.00 10|pub. 28757 Dic.19-v.dic.30

AGADU, registra obras de sus socios:
MARIA E. MEDEIROS: "El negrito Cicerón". Album.
LUIS A. PASTORIZA y HUGO ALBERTO BALLE: "Candombe moreno", Candombe.
ALADINO PASCUAL: "Dino Galvez". Seudónimo.
AUGUSTO DE GIULI: "Canto criollo". Album.
SATURNINO GALLO: "G. P." Album con Eduardo Pérez y "El balero" (Juguetón) Son con Raúl Noda.
MARIA F. ARIAS DE MONTEBLANCO: "María Blanco" Seudónimo. y "Mi arbolito". Estilo.
WALTER SILVEIRA: "Primeros días felices". Guaracha.
JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Baila el candombe morena". Candombe.
WALDEMAR ALMIRON: "No me guardes rencor". Bolero.
ANTONIO M. LAVANCA: "La paluquita". Album.

JORGE GARRIDO y PASTOR CARRIZO: "Movele la cama al gordo". Guaracha lenta.
JUAN CARLOS SILVA: "Bulín de tango". Tango.
LUIS DAMONTE: "Por que te alejas de mí" Sobre paso.
EMILIO REY: "Ciudad de Montevideo" (Segunda Ciudad de Montevideo). Candombe.
WALTER y CARLOS ROBERTO TUALA, MARIO VELAZQUEZ y GUSTAVO SALEMI: "Misa Gaucha Oriental". Misa.
MODESTO M. GONZALEZ: "De lo que fuimos ayer". Tango.
DORVAL SARAVIA SUAREZ: "Cothe Saravia". Seudónimo. y "Copla oriental". Canción.
HECTOR RAUL MENE: "Liubaba". (Yumbambé). Candombe.
RAMON COLLAZO: "Grandes Academias El Loro". Revista Musical.
MARI VAZQUEZ: "She Stoops toconquer". (ella se rebaja para conquistar). Teatro.
JOSE MARIA OBALDIA: "Tientos". Album.
ESTEFANIA HERNANDEZ: "Papi". Letra.
JOSE D. REYES: "Memoria a don José Batlle y Ordóñez". Poema.
ADOLFO LIDER RODRIGUEZ: "Sagrado es tu amor". Rock.
LYDIA LATZKE: "Manoli". Paso doble y "Gracia gitana". Jota.
CARLOS PAEZ VILARO: "Y mientras las serpientes ríen"; (el reír de la serpiente). Guión cinematográfico.
HUGO FERRARI y DANTE ORTIZ. "Fuiste". Tango.
ROSA ROZEN y ARTURO DRESEL: "Fantasía". Album.
JUAN PIETRAFESA y JORGE BINGERT: "Soledad", (Soledad en la noche). Bolero.
ALFREDO PAGIARI: "Calle de ayer". Versos.
MARIA ANGELICA PLATAS: "Tamir". Album.
JUAN ALBERDI y JESUS RAÑO: "Gestido". Marcha.
HECTOR PALLEIRO: "Mujer de la noche" Bolero y "Solo un recuerdo". Bolero beguine. Sub título "Triste final".
JOSE MATTEO y JOSE M. GIRALDEZ: "Lonja y vino". Candombe.
ANTONIO ANDRADE: "Una chiquita bonita". Repichoca.
JUAN NICOLA MONTI y MIGUEL ANGEL GOIMIL: "Melodías". Album.
ROBERTO RIUS: "Pinocho". Obra teatral
CARLOS PERACCINI: "Sebastiana". Cumbia.
JOSE DISEGO: "Se apagó una estrella". Tango.
RUBEN ZARATE: "Pa' verte campeón". (unión). Tango.
JULIO CESAR CASTRO: "Loquilandia". Album de libretos y "Loquilandia N.o 2". Album de libretos.
EDUARDO E. PEREZ: "Cumbia linda" Cumbia.
CECILIA MEROLA SONORA: "Hambre y sed". Versos.
CARLOS CASTELAR: "Pa' Juan David". Tango.
ANTONIO M. PERNAS y ANTONIO CETI: "Amor de nouvelle vague" y "Como la primera vez". Tangos.
VICTOR Q. PERALTA: "Compases de milongas". Album.
JUAN FARALDO: "Moliendo vidrio". Letra de plena.
MARIA BLANCA NICOLAS: "Maoeani N.o 1". Album.
MANUEL LUS ALVARADO: "El angel del silencio". Teatro.
MOISES MAURICIO PRELLOKER: "Nick Costa". Seudónimo.
JORGE ALBERTO PRELOOKER: "Dick Costa". Seudónimo.
MIGUEL MOREIRA LOPEZ: "Mande usted, Mi General". (Letra, Milonga criolla). — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $2.200.00 10|pub. 28847 Dic.20-v.en.2.

RICARDO MEERHOFF, solicita la inscripción de la obra titulada "Juamlet", de la que se declara autor. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $300.00 10|pub. 28878 Dic.20-v.en.2.

PEDRO HUGO GONNET, solicita la inscripción de la composición musical (letra y música) titulada: "Plegaria Gaucha", de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $ 300.00 10|pub. 28996 Dic.22.-v.en.4.

JORGE A. ARTEAGA, EMA VICTORIA MUÑOZ y YAMANDU MARICHAL BERTRAND solicitan la inscripción del emblema titulado: "Café Teatro del Uruguay", de la que se declaran autores. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $300.00 10|pub. 29131 Dic.23-v.en.5.

SILDE ZADI, solicita la inscripción de la novela titulada "Inquietud", de la que se declara autora. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10|pub 29363 Dic.26.-v.en.9.

LUIGI FABBRI, solicita la inscripción de: "7 modelos tallados en madera" (Candelabros y figuras), de los que se declara autor. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $300.00 10|pub. 29624 Dic.29-v.en.12.

IRIS BOMBET de ARICETA, solicita la inscripción de "Relato poético para la Navidad Criolla de Carlos A. Irigaray"; "18 Canciones infantiles (letra en portugués, traducción de la obra de Juan Bautista Grosso)", "Concierto campesino (poema infantil)", "Para tus quince años (poema)", y "Santa Lucía (letra en español para la melodía de la canzoneta italiana del mismo título)", de todo lo cual se declara autora. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 450.00 10|pub. 29785 Dic.30-v.en.13.

PEDRO MARIA GUERRA, solicita la inscripción de las letras musicales, "Tu y yo", bolero, "Punta del Este", Cumbia, "Detrás ese monte", Canción y "Cuando los hijos se van", Canción, de las que se declara único autor. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 29727 Dic.30-v.en.13.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "ANA MARIA ISNARDI de BARBOSA. Rectificación de partida, (L.o 63, F.o 387)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio celebrado por la compareciente con don Edson Barbosa, en el sentido de que donde su nombre figura como "Anita", debe decir: "Ana María", donde figura como nacida en Rivera, debe expresarse: "nacida en Estado Do Río Grande Do Sul, Livramento (Brasil)", por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33484 Dic.30.-v.feb.23.

20-Remates

ALBERTO O'BRIEN

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente urbano 1.224 B|58, Rómulo Ernesto, Lidia Renée, Miguel Angel Langone Amalfi y Nelli Reyes, el 12|1|67 a las 16 horas y en su ubicación, el martillero Alberto O'Brien, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $96.022.00, (noventa y seis mil veintidós pesos), terreno y mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo padrón 64.785, superficie 1.215 metros, deslinde: 15 metros al SO frente a calle Felipe Cardozo entre las de Almirón y Avda. Rivera. P. Medio 157 metros 50 centímetros de la esquina con calle Almirón: 90 metros al NO linda con padrón 64.784: 23 metros 43 centímetros al E. linda con parte de padrón 64.710; y 72 metros al SE confinando con padrón 64.786.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al 12|1|67 $65.641.67, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión al rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianería o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos, al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay, por su v|n, hasta el saldo citado, que asciende el 12|1|67, a $8.632.13. G) Existe hipoteca a favor de Amanda Premoli; H) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, 20|11|66. — Edison Mozart. Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 33430 Dic.23-v.en.2.

ALBERTO O'BRIEN

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente urbano 562 B|58, JUAN FRANZINO, el 11|1|67 a las 17 horas, y en su ubicación, el martillero Alberto F. O'Brien, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cuarenta y nueve mil cincuenta y un pesos, (pesos 49.051.00), terreno y mejoras, padrón N.o 33.998 sito en la 24. Sección Judicial de Montevideo, superficie 306 metros 86 centímetros (c la que resulte del plano de mensura a practicarse) que se deslinda: 11 metros al SE frente a calle Cipriano Payán, entre las de Edo. Mac. Eachen y 14 de Julio, P. M 60 metros 77 centímetros de la esquina de esta última; 26 metros 75 centímetros al SO linda con padrón 33.997, 11 metros 82 centímetros, al NO confinando con padrones 29.384 y 29.376 y 27 metros 23 centímetros al NE con padrón 33.999.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 11|1|67, $22.644.33, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay, por su v|n., hasta el saldo citado, que asciende al 11|1|67, a $4.758.87; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3.o, — Montevideo, 6|12|66. — Edison Mozart Fradiletti. Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 33429 Dic.23-v.en.2.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "SALAZAR, ESTANISLAO FCO. 2.a Copia (L.o 15, F.o 395)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Estanislao Francisco Salazar, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta que en la ciudad de Montevideo, el 28 de Abril de 1937, autorizó al Esc. J. Antonio Marta, por la cual el compareciente adquirió de Pedro Míguez, el siguiente inmueble: solar de terreno y anexos ubicado en "Las Delicias", 1.a sec. jud. de este Dpto., ejido de la ciudad del mismo nombre, y que formaba parte de la propiedad empadronada con el N.o 521 y de la parcela indicada en el plano Municipal del Ing. Víctor Grillo, con el N.o 14, señalado con el N.o 13 de la manzana letra "C" en el plano del Agr. Jaime E. Pou, de Marzo de 1932 compuesto de 275 metros cuadrados, con 10 metros de frente al S. E. a calle Pública. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Maldonado, 5 de Diciembre de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
21) $2.000.00 10|pub. 29449 Dic.27-v.en.10.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LA CASA DEL FUNDIDOR LIMITADA

Por contrato de 26 de Octubre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 24 al F.o 93 vuelto del L.o 4 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Socios: FRANCISCO OSCAR ALAGIA, ALFREDO PELLICER TOURNIER y SEBASTIAN F. BUQUET FONSECA; Objeto: Comprar, vender, fabricar, importar y exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados del país, etc.; Denominación y razón social: "La Casa del Fundidor Limitada"; Domicilio: 25 de Mayo 357; Plazo: dos años con prórrogas de año en año; Capital pesos 30.000.00, aportado por partes iguales; Administración: "Mapell Limitada" con domicilio en calle Solís 1480, piso 3.o. — Juan Carlos Viapiana, Escribano.

22) $ 1.500.00 10|pub. 28814 Dic.20-v.en.2

VINYL EPOX SOC. RESP. LTDA.

Contrato de fecha 11 de Noviembre de 1966. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 15|XI|66, con el número 434, folio 1636, del libro N.o 2 de Contratos. Domicilio: Montevideo. Plazo 20 años, con prórroga automática. Objeto: Aplicación de pinturas. Socios: María E. Lorenzo de Savoi y Nelson V. Feria. Capital: $ 100 000.00 partes iguales. Socio Administrador: Nelson Feria.

22) $ 900.00 10 pub. 29010 Dic.22.-v.en.4.

EJIDO MOTORS S. R. LTDA.

Por contrato privado, celebrado en Montevideo el doce de Julio de 1966, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 215 al folio 819 del libro 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada EJIDO MOTORS S. R. L. Objeto: Importación, exportación, y fabricación de toda clase de vehículos automotores y sus accesorios Domicilio Será en la ciudad de Montevideo. Capital. Será de $ 50 000 integrado de la siguiente forma: Señor Roque Alberto Barreiro $ 30.000, señor Adolfo Oscar Fernández $ 15 000 y señor Anastacio Fonseca $ 5.000; todos en cuotas iguales de $ 1.000 cada una. Plazo: diez años, prorrogables por períodos iguales de cinco años. Socios: Los arriba nombrados Dirección y Administración: la sociedad será dirigida por un Administrador y un Consejo Directivo integrado por los socios.

22) $ 1.800 10|pub. 29028 Dic.22.-v.en.4.

VAMECAR LIMITADA

Contrato privado Diciembre 1.o de 1966. Inscripto Registro Público Comercio N.o 27. F.o 103. L.o 4. el 13|XII|1966. Socios: Oscar Mendoza (Administrador), Aníbal Varela. Carlos Carlomagno. Capital: $ 6.000.00 partes iguales. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente. Domicilio: Montevideo. Objeto: Industrialización, distribución venta productos cosméticos.

22) $600 00 10|pub. 29300 Dic 26-v en.9.

CERES SOCIEDAD LIMITADA FERTILIZANTES AIGUA

Por documento privado del 15|XI|1966, inscripto en el Registro de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Maldonado el 29|XI|1966. N.o 66. F.o 259 al 263 T.o 7 de Contratos EUCLIDES MELGAREJO BUSTAMANTE, WASHINGTON ARIAS MENDEZ y LEONCIO MORENO HERREROS, constituyeron "CERES SOCIEDAD LIMITADA" "FERTILIZANTES AIGUA". Objeto: fabricación y comercialización de fertilizantes: domicilio: Aigua; plazo: cinco años, prorrogable por cinco más; capital $ 99.000.00 aportado por partes iguales; administración: Arias y Melgarejo; Asambleas: anuales, segunda quince de Agosto: balance: al 30 de Julio de cada año. — San Carlos Diciembre 15 de 1966.

22) $1 200 00 10|pub. 29450 Dic 27-v.en.10

PLASTOLIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y AUMENTO DE CAPITAL

Por contrato privado de fecha 12 de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis MOROCAN S. A., cede al señor Enrique Okret ciento veinticinco cuotas sociales de PLASTOLIT LIMITADA de mil pesos cada una y al señor Enrique Fassbender ciento quince cuotas sociales de mil pesos cada una, el señor José Okret Karstenbaum cede al señor Enrique Fassbender diez cuotas sociales de mil pesos cada una. Se da retroactividad a este Contrato al 1.o de Enero de mil novecientos sesenta y seis. Se ratifica el contrato social del diez y ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis. Administradores: Enrique Okret y Enrique Fassbender: Uso de la firma: Indistintamente. Por el mismo contrato se resuelve aumentar el Capital de 250.000.00 (doscientos cincuenta mil) a pesos 950.000.00 (Novecientos cincuenta mil) de los cuales corresponden trescientos cincuenta cuotas al señor Enrique Okret y trescientos cincuenta cuotas al señor Enrique Fassbender. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el nueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis con el N.o 507 al folio 1917 del Libro 2 de Contratos.

22) $2.400.00 10|pub. 29464 Dic.27-v.en.10.

MAPRI LIMITADA

Contrato del 16|12|66, inscripto N.o 8 al F.o 34 del L.o 3 de Contratos el 19|12|66.
Socios: Félix Markusfeld y Margarita L. de Tannhauser. Administración: ambos socios conjuntamente.
Capital: $50.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo. Plazo: tres años, prorrogable. Objeto: Comercialización de materias primas, importación, exportación y representación

22) $600.00 10pub. 29552 Dic.28-v.en.11.

MELGAR Y ALONSO SOCIEDAD LIMITADA

Por documento privado de 28 de Noviembre de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio de Lavalleja, con el N.o 4 del folio 12 al 18 del libro tomo 11, con fecha 14 de Diciembre de 1966, los señores Luis A. Melgar Puyol, Julio R Melgar Raggio y Carlos G. Alonso Beracochea, constituyeron la sociedad MELGAR Y ALONSO S. L., con domicilio en la ciudad de Minas, calle Batlle y Ordóñez 772.
Objeto: Compra-venta frutos del país y cualquier otro acto mercantil
Capital: $300.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: dos años a partir del 1.o de Agosto de 1965, con prórrogas automáticas anuales.
Administrador: Julio R. Melgar Raggio, pudiendo usar la firma social separada o conjuntamente cualquiera de los socios, excepto para cualquier operación sobre inmuebles y provocar quiebra o concordatos, en lo que se requerirá la aprobación de la mayoría absoluta de los mismos.
Asambleas: Una asamblea ordinaria anual. Liquidación: Por cumplimiento del plazo, o decisión de la mayoría de asociados.

22) $900.00 10|pub. 29558 Dic.28-v.en.11.

IGARABIDE, BERAMENDI LIMITADA

De acuerdo a escritura otorgada, ante el Escribano Carlos E. Grauert, el 29 de Setiembre de 1966, inscripta en el Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres con el N.o 7, al folio 19 del Libro 13 de Contratos, se constituyó la Sociedad que gira bajo la razón social "Igarabide, Beramendi Limitada"; Objeto: I) Explotación agropecuaria, derivados y anexos, en todos sus aspectos; II) Explotación de locales de remate, ferias ganaderas; III) Escritorio comercial en el ramo de comisiones, representaciones y comercialización de semovientes, lanas y demás productos agropecuarios, derivados y anexos; y IV) Toda cualquier otra clase de negocio, entendido en forma bien amplia, conexo con los fines indicados. Asimismo podrá fusionarse, tomar participación o en cualquier otra forma vincular los intereses de la Sociedad con otras instituciones que se dediquen a cualesquiera de sus actividades; Socios: JULIO HEVER IGARABIDE, "FRANCISCO BERAMENDI SOCIEDAD ANONIMA" y YAMANDU RODRIGUEZ GORGA; Capital: Sesenta mil pesos, de los cuales se integró el 50 o|o, aportados por los socios por partes iguales; Domicilio: Actualmente en la localidad de Cerro Chato, 6.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, no obstante poder girar en cualquier punto del país; Plazo: Dos años contados del 1.o de Octubre de 1966, prorrogable, automáticamente, por períodos sucesivos de dos años más cada uno; Administración: Dos cualesquiera de los socios fundadores, indistintamente, actuando conjuntamente; Balance: 30 de Setiembre de cada año; Ganancias y Pérdidas: De acuerdo al capital aportado.

22) $ 3.000.00 10|pub. 29787 Dic.30-v.en.13.

BENQUET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 1.o de Diciembre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7 al folio 28 del Libro de Contratos, se constituyó "Benquet Sociedad de Responsabilidad Limitada": Domicilio: Montevideo: Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales: Objeto: Explotación del giro de Taller Mecánico para la reparación de todo tipo de máquinas de Oficina; Capital: pesos 200.000.00; Socios y aportes: BALDOMERO LORENZO BENQUET, $ 170.000.00; WALTER SCHIAFFINO, $ 10.000.00, JUAN CARLOS BORRELLI, $ 10.000.00 y SALVADOR DOCAMPO, $ 10.000.00; Uso de la firma social: Baldomero Lorenzo Benquet o Walter Schiaffino, quienes podrán emplearla en forma conjunta o indistinta y|o separadamente, pero con la firma de otro cualquiera de los socios; Gerente: señor Walter Schiaffino; Balance: Al 1.o de Diciembre de cada año; Utilidades: En proporción a los capitales.

22) $ 1.800.00 10|pub. 29776 Dic.30-v.en.13.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 112.112. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Urfix S. A. (Montevideo), solicita la marca "LUCIANA", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 29161 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 112.111. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Urfix S. A. (Montevideo), solicita la marca "LOMBARDESA" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 29160 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 112.113. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Augusto Bonora, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "GAER", para distinguir artículos de las clases 4.a y 14.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 29003 Dic.22.-v.en.4.

ACTA N.o 111.994. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — Con esta fecha, F. Tempelhof, de Suiza, solicita registrar la marca

PROGRESS

para la clase 18 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 750.00 10|pub. 28841 Dic.20-v.en.2.

ACTA Nº 112.163. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Standard Brands Incorporated (EUA) solicitan la marca "ROYARINA" para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 29417 Dic.27.-v.en.10.

ACTA N.o 112.168. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966, con esta fecha Orcom S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca VINCHABEL, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $600.00 10|pub. 29580 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 112.165. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966. con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Sanderson Brothers y Newbould Limited, de Inglaterra, solicita registrar la marca SABEN, para distinguir artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $600.00 10|pub. 29581 Dic.29-v.en.12.

ACTA Nº 112.094. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966 — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Química y Farmacéutica S. A. (Montevideo), solicita la marca "FELAMINA", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 29046 Dic.22.-v.en.4.

ACTA N.o 112.175. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966 — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Hules, Pantasotes y Afines. Sociedad en Comandita por Acciones, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca YERVIN para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 29758 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.199. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Antuña Yarza Hnos. Ltda., (Montevideo), solicita la marca ARRULLO para las clases 9, 10 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 29702 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.200. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca BRINEDINA para las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 29700 Dic.30-v.en.13.

ACTA Nº 112.027. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha Juan Guyer por Cela Landwirtschaftliche Chemikalien GmbH., (Alemania), solicita registrar "NEXAGAN", para clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29030 Dic.22.-v.en.4.

ACTA N.o 112.029. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966, con esta fecha Dinter S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca CAMIDINTER, para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 28909 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 112.033. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966, con esta fecha Mensur S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca SUFAM, para las clases 6, 8, 12, 18 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 28910 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 112.011. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966, con esta fecha W. A. Sheaffer, Pen Co., (E. U. América), solicita registrar la marca



para la clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 28908 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 112.040. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966, con esta fecha Labinca S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca VITAL, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 28902 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 112.039. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966, con esta fecha Labinca S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca SUEÑO AZUL, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 28903 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 111.987. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Con esta fecha, L'Oreal, de Francia, solicita registrar la marca "RECLAR" para la clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28836 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 111.988. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Con esta fecha, The British Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca "VANELLUS" para las clases 11 y 20 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28837 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 111.992. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — Con esta fecha, Colomer S. A. de México, solicita registrar la marca "COLOMER" para la clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28840 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 111.991. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — Con esta fecha, Establecimientos Vitivinícola Las Acacias S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "ALFONSO I" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28839 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 111.989. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Con esta fecha, The British Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca "B P LONGLIFE" para las clases 11 y 20 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28838 Dic.20-v.en.2.

ACTA Nº 112.155. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Rodanco S. A. (Montevideo), solicita la marca "CHINCHILAN", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29542 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 112.081. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por Pleasure Foods Limited (Inglaterra), solicita la marca "WIMPY", clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29048 Dic.22.-v.en.4.

ACTA Nº 112.156. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Rodanco S. A. (Montevideo), solicita la marca "TUBILAN", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29541 Dic.28.-v.en.11.

ACTA N.o 111.959. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Con esta fecha, Alfonso Laurini, de Piriápolis, Uruguay, solicita registrar la marca "UD. DIRA" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28834 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.069. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Franz Greiter, (Austria), solicita la marca "PIZ BUIN" para la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28821 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.070. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Con esta fecha, Billy Fox, por Societa' Farmaceutici Italia, (Italia), solicita la marca "TRACOMIN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28822 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.067. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Con esta fecha, Billy Fox, por The Coca-Cola Company, (EE. U.), solicita la marca "TRESCA" para las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 300.00 10|pub. 28819 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.068. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Con esta fecha, Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU.), solicita la marca "OYANABATT" para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 300.00 10|pub. 28820 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.061. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "FINAL" para distinguir artículos de las clases 1 y 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 28803 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.066. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Herix S. A., (Montevideo), solicita la marca "BISTRYL" para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28818 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.053. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — Con esta fecha, Osvaldo A. Tuero y Orlando A. Ferrari, (Argentina), solicita la marca "ARCO DE ORO" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28809 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.052. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — Con esta fecha, Arco de Oro, S. C. p. A., (Argentina), solicita la marca "ARCO DE ORO" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28810 Dic.20-v.en.2.

ACTA Nº 112.030. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Victorio Segundo Guasti, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EL CHOUI", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 28557 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 111.995. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — Con esta fecha, Kali-Chemie Aktiengesellschaft de Hannover, Alemania, solicita registrar la marca

Pansacid

para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 28842 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.036. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg por Dainihon Bungu Kabushiki Kaisha, (Japón), solicita registrar la marca "PENTEL" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28811 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.167. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966, con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca ALOSTYDRAL, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29543 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 111.967. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Con esta fecha, Hind Brothers y Company Limited, (Sud Africa), solicita registrar la marca

ProNutro

para las clases 1 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 28835 Dic.20-v.en.2.

ACTA Nº 112.082. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por Joseph E. Seagram y Sons, Inc. (E.E.U.U.), solicita la marca "LEILANI", clase 2 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29047 Dic.22.-v.en.4.

ACTA Nº 112.157. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966 — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Rodanco S. A. (Montevideo), solicita la marca "CHINCHILLA", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29540 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 112.162. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Industria Automotores Mar y Tierra S. A. Mont. solicita la marca SERRANA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29539 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 112.166. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Glycerol Societé Anonyme de Distillation et de Saponification de la Glycerines, (Suiza), solicita la marca "NICOSOLV", clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub 29538 Dic.28.-v.en.11.

ACTA N.o 112.034. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg por Dainihon Bungu Kabushiki Kaisha, (Japón), solicita registrar la marca "HOMERUN" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28813 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.035. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg por Dainihon Bungu Kabushiki Kaisha, (Japón), solicita registrar la marca "DRAGON" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300 00 10|pub. 28812 Dic.20-v.en.2.

ACTA Nº 112.135. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Arrow Sociedad en Comandita por Acciones, de Montevideo, solicita registrar la marca: "STEREOVOX", para las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29195 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 112.110. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Labinca S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "STAFILOTRICINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29196 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 112.108. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Labinca S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "STAFILOMICINA". para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29198 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 112.109. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Labinca S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "EUCADRENOL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29197 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 112.078. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Herix S. A. (Montevideo) solicita la marca "PRINEL", clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29050 Dic.22.-v.en.4.

ACTA Nº 112.079. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por S. y R. Antuña S. A. (Montevideo), solicita la marca "GRAFTON", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29048 Dic.22.-v.en.4.

ACTA N.o 112.126. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Tenneco Chemicals, Inc., (EE.UU.), solicita la marca, "NUOSPERSE" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29293 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.144. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966 — Con esta fecha Billy Fox por Rexall Drug And Chemical Company (EE. UU.), solicita la marca, "DOREAZINE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29294 Dic.26-v.en.9.

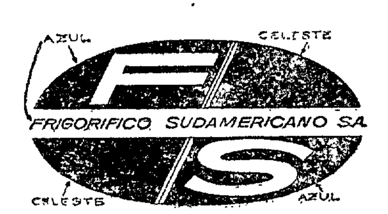
ACTA N.o 112.145. — Montevideo Diciembre 21 de 1966, con esta fecha Billy Fox por Rexall Drug And Chemical Company (EE.UU.), solicita la marca "RAUDEMA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29295 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.146. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox, por Alkaline Batteries Limited, (Inglaterra), solicita la marca, "ALCAD", clase 12 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10'pub. 29296 Dic.26-v.en.9.

ACTA Nº 111.837. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.) solicita la marca: "do-LIBRAX" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29051 Dic.26-v.en.9.

ACTA Nº 112.045. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — Con esta fecha Macora S. A. (Uruguay), solicita la marca "FAN FAN", para las clases 4 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10'pub. 29159 Dic.23.-v.en.5.

ACTA N.o 112.151. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Con esta fecha, Frigorífico Sud Americano S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 1, 3, 6, 9, 10, 13, 14, 15, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.650.00 10|pub. 29423 Dic.27.-v.en.10.

ACTA Nº 112.118. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Lieti S. A. (Montevideo), solicita la marca "LIETI", para las clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29442 Dic.27.-v.en.10.

ACTA Nº 112.153. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Gatic S.A.I.C.F.I. de Buenos Aires, han solicitado registrar la marca "DELANDARE FACILE", para distinguir artículos de la clase 14.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29425 Dic.27.-v.en.10.

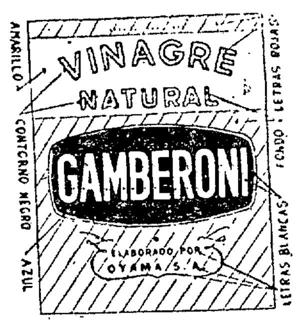
ACTA Nº 112.152. — Montevideo, Diciembre de 1966. — Con esta fecha Frigorífico Sud Americano S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "FRIGOSUD", para las clases 1, 3, 6, 9, 10 13, 14, 15, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29424 Dic.27.-v.en.10.

ACTA N.o 112.090. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Virgilio Dante Tocchetto, Montevideo, solicita renovar la marca



para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.050.00 10|pub. 29191 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 112.100. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966, con esta fecha Oyama S. A., Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 1, (vinagre). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.950.00 10|pub. 29169 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 112.132. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca WINDSOR, para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29168 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 112.131. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SINFIN, para distinguir artículos de las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29167 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 112.129. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SEVEN ELEVEN, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10'pub. 29165 Dic.23-v.en.5

ACTA N.o 112.130. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FLORGAL" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10'pub. 29166 Dic.23-v.en.5.

ACTA Nº 112.128. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LISATEL", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29164 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 112.127. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de S. A Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "POEMA", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10,pub. 29163 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 112.107. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg, por Inés Diez (Montevideo), solicita registrar la marca "INDARPOL", para clases 6, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29192 Dic.23.-v.en.5.

ACTA N.o 112.099. — Montevideo Diciembre 19 de 1966. — Con esta fecha Walter Maisonnave Agnese, de Montevideo, solicita registrar la marca "PUMA", para distinguir artículos de la clase 7.a. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29319 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.106. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Con esta fecha Oscar Berenfus, de Montevideo, solicita registrar la marca, "PARNATE", para distinguir artículos de la clase 9-s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29321 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.114. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Foseco Trading Ag. de Chur, Suiza, solicita registrar la marca, "CUPRIT", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29320 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.115. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Foseco Trading Ag. de Chur, Suiza, solicita registrar la marca, "CUPREX", para distinguir artículos de la clase 9 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10'pub. 29322 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.116. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Foseco Trading Ag. de Chur, Suiza, solicita registrar la marca, "LADELLOY", para distinguir artículos de la clase 9.a s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29323 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.117. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Foseco Trading Ag. de Chur, Suiza, solicita registrar la marca "CARSIL", para distinguir artículos de la clase 9 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub,. 29324 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.134. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Fudal Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca, "FUDAL", para distinguir artículos de la clase 1.a — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29325 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.148. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — Con esta fecha los Señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A.. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "OMNICICLINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29312 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.147. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — Con esta fecha los Señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "TETRAPEN", para distinguir artículos de la clase 9 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29313 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.149. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — Con esta fecha Cubalan S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "HAPPENING", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29314 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.122. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca, "POLYPOR", clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29290 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.124. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Bobbie Broks, Incorporated (EE.UU.), solicita la marca, "BOBBIE BROOKS", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10'pub. 29291 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.125. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Billy H Fox por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca, "RELANOX", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29292 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.195. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Carlos M. Luz, Laboratorios Lycia, (Montevideo), solicita la marca ROSIMON para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29697 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.196. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Carlos M. Luz, Laboratorios Lycia, (Montevideo), solicita la marca SALVIZOL para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29698 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.209. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha, la firma Peletería Holandesa S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca SUEDELAMB para distinguir artículos de las clases 1, 3, 4, 5, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29722 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.191. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Editorial América S. A., de Panamá, solicita registrar la marca

VANIDADES Continental

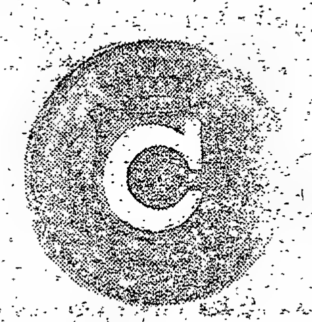
para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.350.00 10|pub. 29676 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.192. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Steinway y Sons, de E. U. de América, solicita renovar la marca

STEINWAY

para distinguir artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 29675 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.138. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — Con esta fecha, Werba S. A., (Montevideo), solicita la marca



para las clases 6, 8, 11, 12, 17, 18 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 29740 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.207. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha, la firma Peletería Holandesa S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca SUEDLAN para distinguir artículos de las clases 1, 3, 4, 5, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29720 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.197. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Carlos M. Luz, Laboratorios Lycia, (Montevideo), solicita la marca REBUSO para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29699 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.208. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha, la firma Peletería Holandesa S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca GAMULAN para distinguir artículos de las clases 1, 3, 4, 5, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29721 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.181. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Franz Greiter, (Austria), solicita la marca MARCA GREITER para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29696 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.201. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc., (EE. UU.), solicita la marca GENASE para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29701 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.202. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Billy Fox, por Fabrique Nationale D'Armes de Guerre S. A., (Bélgica), solicita la marca

BROWNING

para las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 29703 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.203. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Billy Fox, por Fabrique Nationale D'Armes de Guerre S. A., (Bélgica), solicita la marca



para las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 29704 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.185. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca BOPANA para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29706 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.186. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca CAYORA para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29707 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.187. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca CLIVIA para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29708 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.188. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca CONDITA para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29709 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.189. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca PRESITA para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29710 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.190. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca SEBOL para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29711 Dic.30-v.en.13.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.189. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — Con esta fecha, Agustín Valcich Sorich, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Protector para escobas, escobillones, cepillos u otros útiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria Int.
24) $ 900.00 10|pub. 28872 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 15.932. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Astra Nutrition Aktiebolag, (Suecia), solicita patente de invención para "Elaboración de proteína de pescado desgrasada" de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 28817 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 16.168. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Con esta fecha, Rialco Limitada, (Montevideo), solicita patente de invención para "Mejoras en dispositivos proveedores de agua caliente", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub 28808 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 15.933. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Astra Nutrition Aktiebolag, (Suecia), solicita patente de invención para "Procedimiento para la elaboración de un producto comestible a partir de material orgánico que contiene grasa" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub 28816 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 15.918. — Montevideo, Junio 24 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation Of América, de E. U. de A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fabricación de tubos de Rayos catódicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 28804 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 16.183. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966, con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Pedro Curto de Argentina, solicita patente de invención para: "Nueva tapa posterior levadiza para camiones", y conforme a la ley 10.090, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 28904 Dic.21-v.en.3.

ACTA Nº 16.194. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención para: "Equipo de carriles para cajas de construcciones", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29199 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 16.174. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Con esta fecha, Arpu S. A. de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en máquinas de tejer o lo similar" y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29217 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 16.173. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Con esta fecha, Arpu S. A. de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en máquinas de tejer de doble frontura o lo similar" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29216 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 16.172. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Con esta fecha, Arpu S. A. de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en máquinas de tejer o lo similar" y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29215 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 16.181. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Renato Anzini, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para fijar o conectar instantáneamente sin tornillos; conductores eléctricos, alambres, cables o lo similar, cuyos dispositivos pueden usarse también como unio-

nes mecánicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.200 10|pub. 29140 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 16.184. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Compagnie Francaise de Televisión, de Asnieres Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparatos emisores y receptores de televisión en colores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10'pub. 29139 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 16.142. — Montevideo, Noviembre 16 de 1966. — Con esta fecha Américo Bein, (Montevideo), solicita patente de invención por 15 años para "Nuevo juego de salón", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29443 Dic.27.-v.en.10.

ACTA Nº 16.193. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Lieti S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de cinta (normal, estirada y|o retorcida) de polímeros de etileno de baja o alta presión, de polímeros de estireno y de polímeros de propileno. (Polímeros Olefínicos), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 29444 Dic.27.-v.en.10.

ACTA Nº 16.199. — Montevideo Diciembre 21 de 1966. — Con esta fecha Cristóbal Esteban Marino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cápsula dosificadora para gasificación de líquidos o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 29427 Dic.27.-v.en.10.

ACTA Nº 16.196. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por David Torr, de New York, USA, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos alimenticios y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 29426 Dic.27.-v.en.10.

ACTA Nº 16.207. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. — Con fecha Felipe Mario Reimondo (Montevideo), solicita patente de invención por el término de quince años para "Expendedor de líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29545 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 16.198. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — Con esta fecha Valentín Crosa, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Un retén para impedir el desplazamiento axial de hierros redondos en una sola dirección", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29537 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 16.200. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Con esta fecha. Oscar Bacot por Buckman Laboratories Inc. (EE. UU. de A.), solicita patente de invención para "Una composición de materia", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29536 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 16.205. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966. — Con esta fecha Juan Francisco Estéves, de Uruguay, solicita patente de invención para, "Dispositivo generador de movimiento y sistema de bombeo correspondiente", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29521 Dic.28.-v.en.11.

ACTA N.o 16.133. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966, con esta fecha Zelmar Villarino, Canelones, solicita patente de invención para: "Dispositivo de seguridad y protección de circuitos eléctricos y medios mecánicos en automotores", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $600.00 10|pub. 29780 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 15.958. — Montevideo Julio 15 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por el señor William George Scharpf, de los Estados Unidos de América, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de 8 cromanil carbamatos", y de acuerdo a la ley N.o 10,089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 29695 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 15.948. — Montevideo, Julio 13 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Cooper, Mc Dougall y Robertson Ltda., Montevideo, solicita patente de invención para: "Un método para la producción de fórmulas plaguicidas estabilizadas y métodos para su preparación", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 29694 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 16.210. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966, con esta fecha Billy Fox por Montecatini Edison S. p. A., Italia, solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar esteres alkílicos de ácidos O, O Dialkilditiofosforil, Alfa, Fenilacéticos", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 29693 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 15.955. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Feed Service Corporation, (EE. UU. A.), solicita patente de invención para: "Dispensadores de líquidos regulados por tiempo", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 29692 Dic.30-v.n.13.

25–Ventas de Comercio

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometimos vender a Manuel Buceta, nuestra 2|3 partes del comercio de Ejido 1385. Acreedores: comercio. Ley 26|9|904. — ANTONIO SALGADO RIVERA. — MANUEL SALGADO SALGADO. — 31|7|65.
25) $600.00 20|pub. 27998 Dic.12-v.en 9.

Interviniendo Escribanía Mosan, Olimar 1388, prometimos vender a Igor Velgin, el almacén y bar sito en Logroño 1301. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. UACITO BALDUVINO .— MARIO BERNARDEZ.
25) $600.00 20|pub. 28489 Dic.15-v.en.12.

Ley 1904. Prometimos vender a don Omar Martínez Cerrutti, Confitería "Las Vegas", calles Bianchi y Montevideo. Bella Unión. Departamento de Artigas.
Acreedores: Piedras 263. Bella Unión. — JOSE MARIA BARRETO CASIMIRO NUÑEZ DA ROSA.
25) $600.00 20|pub. 29597 Dic.29-v.en.26.

Mesón Las Cholgas. Sociedad Inmobiliaria. Disolución.
Acreedores, presentarse en Sarandí 356, escritorio 21, estudio Viera.
25) $600.00 20|pub. 29744 Dic.30-v.en.27.

Ley 26|IX|904. Venta de Estación de Servicio y Venta de Nafta en 8 de Octubre 4433, esquina Vera, a Marcelino Novo.
Acreedores en el mismo. — RUBENS TEJO.
25) $600.00 20|pub. 29742 Dic.30-v.en.27.

Francisco y Rafael Oleo Piris, prometieron enajenar a Miguel De Luca, el bar y despacho de bebidas alcohólicas: "Mocambo Bar", sito en Río Branco 1367.
Acreedores, presentarse en el mismo. — ley 26|9|1904.
25) $600.00 20|pub. 26691 Dic.30-v.en.27

Ley 2.904. Prometimos vender a Montiel Ltda. el comercio del ramo parrillada y restaurante "Los Picapiedras", sito en San José 1187, acreedores presentarse en Paraguay 1321, esc. 401. — CARLOS KITLER PAZ. — CARMEN BARZI.
25) $600.00 20|pub. 28540 Dic.15-v.en.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. El 31 de Octubre de 1962, José Sánchez y Aroldo Sandin, prometieron vender a Jorge Gerardo Lorenzo y Bernardo Lacco, la Estación de Servicios, nafta, aceite y lubricantes en Ortiz de Zárate 4198, el 1º de Diciembre de 1966 Jorge Lorenzo cede todos sus derechos a Bernardo Lacco y el 1.o de Diciembre de 1966 Bernardo Lacco cede sus derechos a Ruben Ricardo y Walter Souto. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1966. — JORGE G. LORENZO. — BERNARDO LACCO.
25) $ 1.800 20|pub. 29463 Dic.27.-v.en.24.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio P. García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a José Carballo Albite, el comercio sito en Carlos María Ramírez N.o 601|03 capital. Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — AMADO GARRIDO PORTELA. — JUAN ORLANDO VILLAR. — SARA VILLAR.
25) $ 1.200 20|pub. 29465 Dic.27.-v.en 24.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio P. García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José Antonio Lodeiro Fernández, el comercio sito en Avenida 18 de Julio 2343, capital. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 15 de Diciembre de 1966. — JOSE ANTONIO VIGO DOPICO. — JOSEFA RODRIGUEZ.
25) $ 1.200 20|pub. 29466 Dic.27.-v.en.24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender a Mirto Danilo Estramil Azor el Almacén de Comestibles sito en Juan Paullier 2073 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Diciembre 5 de 1966. — PEDRO MENTA PROTA. — MARIA RICCIO DE MENTA. — MIRTO D. ESTRAMIL.
25) $ 1.200 20|pub. 29373 Dic.27.-v.en.24.

Vendí Panadería "Flor de La Barra" a Francisco Riveiro, Manuel Rodríguez, Enrique Pouso y Manuel Pouso, calle Silvestre Ochoa 399. Interesados presentarse Esc. Tancredi, calle Misiones 1442 dentro de treinta días. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 15 de 1967. — ANTONIO LONGUEIRA.
25) $1.200.00 20|pub. 29008 Dic.22-v.en.19.

Vendí comercio Almacén y Bar calle Comercio 2450|46|48, a Modesto Gómez. Presentarse interesados al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, ciudad, dentro de treinta días. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — PASCUAL JOSE MARMO.
25) $1.200.00 20|pub. 29007 Dic.22-v.en.19.

Interviene A. Costas Cabezas, venta a Elisardo Fernández y Ramiro Dosantos, café, bar, Propios 2280, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — AVELINO FERNANDEZ — ITALO OLIVERA. — MARIA DEL CARMEN PAZ.
25) $600.00 20|pub. 28929 Dic.21-v.en.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores José Ramón Giraldez Fernández y Urbano Lorenzo Roade, la Carnicería ubicada en Industria N.o 2938. Acreedores presentarse en Sarandí 356, esc. 20 de 16 a 18 horas. Esc. Dorinda Pérez Rodríguez. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1966. — FEDERICO FRECHERO. — AIDA BASTIANI de FRECHERO.
25) $1.200.00 20|pub. 29315 Dic.26-v.en.23.

Comunicamos que hemos resuelto vender a los Señores Mario A. Filippini y Aurelia S. Costa Doat, el comercio de Herboristería y Homeopatía de la Avenida 8 de Octubre 4734 bis. — Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, en Escribanía Decia Cantón, Avenida 8 de Octubre 3866. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — LUIS ADHEMAR CARIELLO CECCONE. — TERESITA CROSA de CARIELLO.
25) $1.800.00 20|pub. 29345 Dic.26-v.en.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904, CARLOS FRANTCHEZ, prometió vender café, bar, confitería, mercaderías, muebles y útiles de confitería Metro, ubicado en Eusebio Giménez N.o 731, de la ciudad de Mercedes. Promitente comprador: Pablo C. Silva. Acreedores presentarse en Artigas N.o 290 de la ciudad de Mercedes.
25) $1.200.00 20|pub. 26727 Nov.24-v.dic.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de avenida Uruguay 1023, prometimos vender a Julio Abriel Martínez, nuestro negocio de Ramón Anador 3548. Acreedores oficina. Ley 26|9|904. — FROILAN RIVERO PEREYRA. — ELBA MARTIN.
25) $600.00 20|pub. 27716 Dic.7-v.en.4.

Prometí vender a Nebio O. Barboza el bar sito en esta ciudad Avenida Oliver esq. Piedras. Acreedores a 25 de Agosto 222. — Tacuarembó. — MARTIN DOS SANTOS.
25) $ 600.00 20|pub. 27505 Dic.5-v.en.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de avenida Uruguay 1023, prometimos vender a Francisco Nieto, nuestro negocio de Pablo de María 1597. Acreedores oficina. Ley 26|9|904. — MANUEL FERNANDEZ VEGA. — LEONOR PEREYRA.
25) $600.00 20|pub. 27715 Dic.7-v.en.4.

Compromiso: Américo Vivas prometió en venta a JOSE y FELICIANO FERNANDEZ el comercio ramo café y bar Yaguarón 1056. Ley 26|IX|904. Acreedores Ituzaingó 1393 Esc. 503.
25) $ 600.00 20|pub. 26797 Nov.25.-v.dic.23.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor Julio Suárez Centurión, el comercio del ramo de Almacén en la calle Cuchilla Grande 5254. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — JESUS RUA. — ORFELIA FURTADO
25) $1.200.00 20|pub. 28600 Dic.16-v.En.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor Elías Alvarez Suárez el comercio del ramo de Almacén y Bar en la calle Industria 3473. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — MANUEL GARCIA FACHAL. — MARIA JESUS COUSILLAS.
25) $1.200.00 20|pub. 28602 Dic.16-v.en.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor Francisco Guerreiro Muiño, el comercio del ramo de Almacén y Bar en el Balneario Lagomar, Av. Bulrich esquina Transversal, 7.a sección del Departamento de Canelones. Acreedores plazo de ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 31 de Agosto de 1966. — JORGE LICITANO KARAM. — ALBA CABALLO.
25) $1.800.00 20|pub. 28604 Dic.16-v.en.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores José Rodríguez Otero, Constantino Pérez, Juan Ponte Iglesias y Perfecto Rodríguez Otero, el comercio en el ramo de Café, Bar y Pizzería en la calle Ellauri 351. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 15 de Agosto de 1966. — HERMINIO PONTE BLANCO. — MERCEDES ALVAREZ.
25) $1.800.00 20|pub. 28605 Dic.16-v.en.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores Domingo Vázquez Mourelle y Manuel Vázquez Landeira el comercio en el ramo de Café, Bar y Pizzería en la calle 8 de Octubre 2349. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 1.o de Julio de 1966. — MANUEL MAROÑO. — ASCENCION MARTINEZ. — JESUS OTERO. — ADELAIDA SOLER.
25) $1.800.00 20|pub. 28597 Dic.16-v.en.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor Jesús Rúa Estévez el comercio del ramo de Almacén y Bar en la calle Lancasteriana 2346. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — MANUEL AÑON RODRIGUEZ. — CARLOS FORMENTO MESSANO. — BERNARDA M. GARCIA. — JOSE VILAS AÑON. — DELMIRA GONZALEZ ALVAREZ.
25) $1.800.00 20|pub. 28598 Dic.16-ven.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores José Lourido Gómez, Fernando Noya Oroña y Adolfo Noya Oroña el comercio en el ramo de Café y Bar en la calle Rambla F. D. Roosevelt 298. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 31 de Julio de 1966. — FELICIANO VAZQUEZ ALVAREZ. — MARIA JOSEFA HERMINIA GARCIA. — FELICIANO VAZQUEZ GONZALEZ. — MARIA ROSA GONZALEZ DEUS.
25) $1.800.00 20|pub. 28594 Dic.16-v.en.13.

Prometí vender a Indalecio Rostro Pereira, la Panadería 2.a Gioconda, Libertad 2920. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — JUAN CARLOS MUNIZ PASTORINI y ROLANDO OMERO AMY.
25) $600.00 20|pub. 28395 Dic.14-v.en.11.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913 de la Asociación Nal. de Balanceadores prometimos vender a Antonio Domínguez Castiñeiras y Manuel Camaño Lado, el comercio sito en la calle Sarandí número 546, capital. — Montevideo 3|12|1966. — Acreedores al comercio. — Ley 26|9|1904. — FRANCISCO ELOY DIAZ. — JUAN FERNANDEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 28356 Dic.14-v.en.11.

Interviniendo Unión Comercial. Antonio Pastor García Paysandú 913 de la Asociación Nal. de Balanceadores prometí vender a José Alvarez Díaz y Secundino Gómez Díaz, el comercio sito en Maldonado 1445|49 capital. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — FRANCISCO ARNE MARTINEZ. — OBDULIA ALVAREZ MERA. — ROBERTO ALVAREZ DIAZ.
25) $ 1.200 20|pub 28357 Dic.14-v.en.11.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, se emplaza a los acreedores de EPSILON S. A. sito en General Rondeau Nº 1747 de esta capital, que explota el comercio denominado Los Tres Vapores. Acreedores Paysandú 913. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. Ley 26|9|904. — ENRIQUE CAO RODRIGUEZ. — ROBERTO PEREZ BURGO.
25) $ 1.200 20|pub 28358 Dic.14-v.en.11.

Interviene Centro de Balanceadores, comunicamos que con fecha 10|10|66 ha quedado sin efecto la promesa de compraventa con los señores Albérico A. Brau y Salvador Rodríguez del comercio de Café y Bar sito en Pedernal 1900. Prometimos en venta en la misma fecha a José L. Lombardo y Pedro Oddo. Acreedores de Brau. Rodríguez y Amalia H. Rodríguez en Rincón 682 escritorio 12 (Ley 26|9|904). — Montevideo 10 de Octubre de 1966. — AMALIA H. RODRIGUEZ.
25) $ 1.800 20|pub 28336 Dic.14-v.en.11.

"BELLINDA" BOUTIQUE GALERIA ASCOR

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a Hugo Alcides Salvo Arias el local Nº 15 "Bellinda" Boutique Galería Ascor, Río Negro 1323. Acreedores Buenos Aires 520, escritorio 12. — ZULEMA RODRIGUEZ SARTORI. — JUAN CARLOS TONDINI CAPOZZOLI.
25) $ 1.200 20|pub. 27454 Dic.2.-v.dic.30.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender con fecha 1.o de Diciembre de 1966 al señor Emilio Roverso Bergandi, la Panadería "Casavalle", ubicada en esta ciudad calle Sauce N.o 5028. Acreedores presentarse en el estudio "Carámbula-Vidal" de la ciudad de Las Piedras, calle Rivera 543. — GASPAR ROCHA OLIVERA. — CESAR RICARDO SANCHEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 28222 Dic.13-v.en.10.

Hago saber que con fecha 15|11|1966, prometí vender a los señores Hortensio y Juan Portela, Antonio Domínguez y Antonio Esmerode, la Panadería "Lezica", que gira en esta plaza en la Avenida Lezica N.o 6352 (Colón). Acreedores en el comercio. A efectos de la Ley número 2.904 de 26|9|1904. — JOSE RIBEIRO MALLO.
25) $1.200.00 20|pub. 28166 Dic.13-v.en.10.

Prometimos vender a José Riveiro, la Panadería "Villa La Paz", sita en la ciudad de La Paz (Canelones), calle Ramón Alvarez 199. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. A cuyos efectos se publica. — Montevideo, Diciembre de 1966. — RAMON VARELA MATO. — VILMILDES CURBELO. — ROMILDO ALBERICO CURBELO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 28160 Dic.13-v.en.10.

Interviniendo Antonio M. Blanco Mercedes 1338 prometí vender a Jesús Doldan Pet provisión calle Ramón Anador 3699. Acreedores al comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIA LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $ 600.00 20|pub. 27929 Dic.9.-v.en.5.

Interviniendo Antonio M. Blanco Mercedes 1338 prometí vender a Francisco Gayol bar y horno, Avenida Uruguay 1142. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1966. — MANUEL FERNANDEZ.
25) $ 600.00 20|pub. 27928 Dic.9.-v.en.5.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía. de San José 1280, Esc. 20, prometí vender a Rudi Gross y Gert Klein, el comercio de Café y Bar, sito en Colonia 905, Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — MANUEL VAZQUEZ MAYAN. — AURORA GARCIA de VAZQUEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 28844 Dic.20.-v.en.17.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía. de San José 1280, Esc. 20, prometí vender a Dosindo Cambre Pampín, el comercio de Café y Bar, sito en La Paz 1551, Montevideo, Diciembre 10 de 1966. — Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — HIPOLITO P. GONZALEZ HERRERA. — MARIA CERBAN de GONZALEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 28845 Dic.20.-v.en.17.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía. de San José 1280, Esc. 20, prometí vender a ROBERTO FREITAS SILVA, el comercio de Almacén de Comestibles, frutas y verduras, sito en Bvr Aparicio Saravia 5307, Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — ARTURO OSPITALES ROJA. — MARIA CELIA SOUTO de OSPITALES.
25) $ 1.200.00 20|pub. 28846 Dic.20.-v.en.17.

El 5 de Diciembre de 1966 JOSE y ANTONIO GENDRA prometieron en venta el comercio en el ramo de Bar, situado en Rivera 3202|06 a ANTONIO NIETO, MANUEL MUIÑOS y RAMON HIGINIO PEREZ. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $800.00 20|pub. 28729 Dic.19-v.en.16.

El 25|11|965, PLACIDO ARENAS y Suc. LAZARO IZZETA, prometieron vender el Café y Bar "Oriental" sito en Avda. 8 de Octubre 3540 a Augusto Mengarelli y Humberto Paolino, quienes cedieron el compromiso a Angel Agazzi el 13|7|966. Acreedores en el mismo. (Ley 26|9|1904).
25) $1.200.00 20|pub. 29060 Dic.22-v.en.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo el Escribano Carlos Silva, prometimos vender el almacén de Duvimioso Terra 1901 a María Mon Viña de Casal. Acreedores: Washington 289 esc. 105, horario 17|19. — Sucesión BALTAZAR DOMENGUEZ.
25) $ 600.00 20|pub. 27544 Dic.5.-v.en.2.

Prometí vender a Rómulo Serrats y Franklin Imbriaco, el bar "Los dos amigos" de Grecia 3252. Acreedores en el mismo comercio. — GUILLERMO FIGUEIRA.
25) $ 600.00 20|pub 27521 Dic.5.-v.en.2.

CARLOS ROBERTO CRAPUCHETT y CRISTINA DELOR, cedieron a LUIS ALBERTO CRAPUCHETT compromiso de compraventa del Kiosko de Cigarrillos, Golosinas, Artículos Escolares, Anexos, ubicados en Gral. Flores 2800, (Salón Bar Casal). Ley Setiembre 26 de 1904.
25) $ 600.00 20|pub. 28825 Dic.20-v.en.17.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a José Vila Veiga y Manuel Loureiro Romay, el comercio de almacén, frutas y verduras, sito en 25 de Mayo 116. Montevideo, 10 de Noviembre de 1966. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — DANIEL BALDOMERO LOUREIRO. — MANUEL TUSET FERREIRO. — EMILIA FERNANDEZ y MARIA LOUREIRO.
25) $1.200.00 20|pub. 27297 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo José Ma. Pérez (La Paz 1046) prometí en venta al señor Ramón Pereiro, Café y Bar sito en Av. Arocena 1564. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 14 de 1966. — JUAN LOIS BOCIJA.
25) $600.00 20|pub. 29105 Dic.22-v.en.19.

Prometí vender a Sebastián Francisco Duarte, el Café y Bar, de la calle Jackson 852|56. Acreedores en 18 de Julio 1465, escritorio 21, ley 26|9|904. — RICARDO PEDRO WISSOCQ BO. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966.
25) $1.200.00 20|pub. 27686 Dic.6-v.en.3.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, venta a Manuel Loureiro, café y almacén, Garzón 1455, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — BERNARDO ALLEGUE. — JOSE GIL. — GEORIA FERNANDEZ y MILAGROS IGLESIAS.
25) $600.00 20|pub. 28930 Dic.21-v.en.18.

Interviniendo José Ma. Pérez (La Paz 1046) prometimos en venta al señor Enrique Verdes, Café y Bar sito en Yacaré 1600. (Ley 26 9|1904). — Montevideo, 15 de Diciembre de 1966. — CUTRIN HNOS.
25) $1.200.00 20|pub. 29104 Dic.22-v.en.19.

Prometimos vender a Manuel Candido Cuba y Manuel A. Vázquez Barro, el Café y Bar, de Colonia 1601.

Acreedores 18 de Julio 1465, escritorio 21. Ley 26|9|904. — MANUEL ALVAREZ MENDEZ — ERUNDINA GARCIA de ALVAREZ. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966.

25) $1.200.00 20|pub. 27685 Dic.6-v.en.3.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, venta Manuel Vázquez y Roberto Vázquez, café y bar, Magallanes 1850, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — SERGIO PEREZ. — DELMIRO GONZALEZ y MAXIMINO PUIG.

25) $600.00 20|pub. 28928 Dic.21-v.en18.

El 5 de Diciembre de 1966, JOSE y ANTONIO GENDRA rescindieron compromisos de 14 de Julio de 1965, 18 de Marzo de 1966 y 17 de Diciembre de 1965 con HERMAN CABALLERO GUTIERREZ, relativo al comercio en el ramo de Bar, situado en Rivera 3202|06. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.

25) $ 800.00 20|pub. 28728 Dic.19-v.en.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Sergio y José Aita el comercio ubicado en Rivera 2937. Acreedores presentarse en Cerrito 420, Esc. 506. — DEBORAH MARGOLIS.

25) $ 600.00 20|pub. 29467 Dic.27.-v.en.24.

Prometí vender a Walter Cabral, la mitad indivisa del comercio sito en Rivera N.o 2764, ramo Taller de Radio y Electricidad. Acreedores presentarse allí. (Ley 26|9|1904). — HEBER MICHEFF.

25) $600.00 20|pub. 29075 Dic.22-v.en.19.

Interviniendo José Ma. Pérez (La Paz 1046) prometí en venta al señor Manuel González Garrido, Almacén sito en Magariños Cervantes 2116. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — MARIA DA SILVA de VERDES.

25) $1.200.00 20|pub. 29103 Dic.22-v.en.19.

Ley 26|9|1904. Interviene Estudio Díaz Martill el día 14|11|66, los señores Enrique Maceiras, Elbio Felipelli y Ruben Burgueño, rescindieron el compromiso de compraventa relativo al comercio sito en la Avenida Centenerio N.o 3548, de esta ciudad, con la misma fecha el señor Enrique Maceiras, prometió vender la mitad indivisa de dicho comercio al señor Edelmiro Rodríguez. Acreedores Zabala 1379, piso 2.o escritorio 10. — ENRIQUE MACEIRAS. — ELBIO FELIPELLI. — RUBEN BURGUEÑO. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966.

25) $1.800.00 20|pub. 28542 Dic.15-v.en.12.

Ley 26|9|1904. — Almacén Británico S. A., Basilio Dubra Queijo y Lucía Varela de Dubra, emplazan a los acreedores de los comercios sitos en Millán 2949 y Asencio 1488, cuyos giros son Almacén de comestibles y bar y bodega, para que presenten los justificativos de sus créditos a la fecha, a los Balanceadores Núñez Cabezas y Cía. San José 1280, esc. 20.

25) $1.800.00 20|pub. 28455 Dic.15-v.en.12.

Cedimos a Concepción Fernández de García los derechos a la promesa de compra-venta del Almacén de la calle Francisco Labandeira 3294

Acreedores 18 de Julio 1465, escritorio 21, ley 26|9|904. — MERCEDES ENCIA IVONNE ESPOSITO de VECOÑA. — JOSE MIGUEL VECOÑA. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1966.

25) $1.200.00 20|pub. 27687 Dic.6-v.en.3.

Ley 26|9|904. Cedí mis derechos al negocio de Panadería sito en Tampico 850, emergentes promesa suscrita 13|5|966, a Ramón Bardanca.

Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo Ejido 1415, escritorio 205. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1966. — GENEROSO RIAL MALLON.

25) $1.200.00 20|pub. 27657 Dic.6-v.en.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Silva, Roberto Mallón y Manuel Bardanca el negocio de Panadería sito en Suecia 1950. Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Ejido 1415, escritorio 205. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — ARPIAR, LEVON y ANTONIO SEFERIAN.

25) $ 1.200 20|pub. 27658 Dic.6.-v.en.3.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUSTAVO CLODOMIRO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 1.800.00 30|pub. 29845 En.2-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA GUASSARDI de SCIANDRO, (A 358|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 29801 En.2-v.en.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION GARCIA COLLAZO de ORMAECHEA u HORMAECHEA, (L.o 63, F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 1.800 00 30|pub. 29870 En.2-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DIAZ de PEREZ o CARMEN MARIA DIAZ DELGADO de PEREZ, (L.o 2, F.o 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 29794 En.2-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO VILLAR o VILLAR GONZALEZ, (L.o 59, F.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 29793 En.2-v.en.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL PENDOLA RUIZ o HECTOR RAUL RICARDO PENDOLA RUIZ, (A 379|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 29802 En.2-v.en.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dr. Waldemar Burella, se hace constar la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO PAGALDAY CHARBONIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose en tal caso la Feria Judicial Mayor. — Colonia, Diciembre 16 de 1966. — Dr. Waldemar Burella, Juez de Paz.

1) $ 600.00 10|pub. 29826 En.2-v.en.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PASTORIN o PASTORINI o PASTORINO de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 21 de Diciembre de 1966. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 29836 En.2-v.en.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de DILIA RENEE LABADIE de CHABEN, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 21 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 29832 En.2-v.en.16.

3—Convocatorias Comerciales

PANCATALAN S. A.

El Directorio de "Pancatalán S. A.", convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 7|1|67, en el local sito en Gaboto 1515, a las 19.30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Destino de los resultados obtenidos; 3.o) Elección de Directorio.

Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en el local indicado anteriormente. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 29866 En.2-v.en.2.

ENCAROL S. A.

El Directorio de "Encarol S. A.", convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 7|1|67, en el local sito en Gaboto 1515, a las 19 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Destino de los resultados obtenidos; 3.o) Elección de Directorio.

Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en el local indicado anteriormente. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 29867 En.2-v.en.2.

CONFITERIA CARRERA S. A.

El Directorio de "Confitería Carrera S. A.", convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 7 de Enero de 1967, en el local sito en Gaboto 1515, a las 20 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Destino de los resultados obtenidos; 3.o) Elección de Directorio.

Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en el local indicado anteriormente. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 29868 En.2-v.en.2.

CHEBI S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de Chebi S. A., que se realizará el 10 de Enero de 1967, a las 19.15 horas, en la calle Buenos Aires 484, Esc. 13, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estados de situación y de resultados y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Elección de Directorio.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en las asambleas, deberán inscribir sus acciones o un certificado bancario de custodia por lo menos dos días antes de la fecha de la misma.

3) $ 300.00 2|pub. 29860 En.2-v.en.3.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3.826

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de maderas de pino brasil, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José 1390, (Planta Baja del Palacio Municipal), en horas hábiles. Recepción y apertura de propuestas: el día 16 de Enero de 1967, a las 9 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 5.00.

12) (C.C.) 1|pub. 33496 En.2-v.en.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 2 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

NERY ALVAREZ, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mercedes 765 y RITA RENEE MAINERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 765.

2.a Sección

EDUARDO EDISON DAY, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Reconquista 513, Apto. 5 y NELIA RENEE FRANCO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Reconquista 513, Apto. 5.

4.a Sección

TOIVA PRINTAC, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soriano 1033, Apto. 104 y BEATRIZ HEJZINBURD, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1033, Apto. 303.

JAVIER AMBROSIO ESPELETA CUELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 870, piso 5.o y OFELIA MARTA MORATORIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 870, piso 5.o

MOISES DIAZ NEIRA, 47 años, soltero, arquitecto, chileno, domiciliado San José 1021 y EVELYN NUÑEZ MADARIAGA, 35 años, soltera, abogado, chilena, domiciliada San José 1021.

BERNARDO CIECHANOVER, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Florida 1267 Ap. 6 y LIDIA BETTY OSTROW SEIMBERG, 18 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Florida 1267, Apto. 6.

8a. Sección

SERGIO NUÑEZ CARNINI, 37 años, soltero, industrial químico, oriental, domiciliado Nicaragua 1778 y ANA MARIA PAGANINI VIGNOLA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1778.

LUIS ALBERTO ALVAREZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2046 y VICTALINA SUAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2046.

10.a Sección

SANTIN JULIA SCANAGATTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1439, Apto. 15 y RAQUEL ROSA PEREYRA, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551.

13.a Sección

DOMINGO ORIBE PEREZ, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Calle 12 N.o 693 y NORMA NOEL PEREZ, 21 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Calle 7 N.o 92.

JULIAN KAWALEC, 41 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Cuba 4219 y MARIANNA WECEK, 23 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Cuba 4219.

CARLOS MARIA FAGONDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centro América 1995 y MARIA BELKIS SILVEIRA, 26 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Puerto Rico 4282.

14.a Sección

ANDRES AVELINO LORENZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2636 y MARIA CRISTINA de la FUENTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2636.

ALFIO SENEN TORT, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Rca. Francesa 720, bis y MARTINA GUALBERTA TABEIRA 40 años, viuda, oriental, domiciliada Rca. Francesa 720, bis.

ANASTASIO IBAÑEZ, 55 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Pasaje de los Andes 2894 e INOCENCIA RAMONA GARCIA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Pasaje de los Andes 2894.

15.a Sección

VICTO ALFREDO LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1919 y LUCEMA ESPINOSA, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Paysandú 1919.

FELIX PEREIRA, 29 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Cerro Largo 1890 y ESTHER LIDIA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1890.

HECTOR VISCARDI, 35 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Blanes 984 e INGE ADA GUTTMANN, 29 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Blanes 984.

16.a Sección

GOTARDO HIPOLITO FATTORINI, 52 años soltero, mecánico, oriental domiciliado Antonio Zubillaga 751, bis y LAUREANA GERONIMA IBAÑEZ, 51 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 751, bis.

17.a Sección

BENITO EMILIO AQUINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4857 y RENEE JOVITA COITIÑO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Torricelli 4857.

18.a Sección

MARIO VICTOR ROMERO, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1496 y OLGA EMMA UALDE CALZADA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1496.

ALFREDO SERAFIN GALLI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. B. Blanco 861, Apto. 201 y MARIA MAGDALENA BATALIK CSOBA, 19 años, soltera, empleada, austríaca, domiciliada J. B. Blanco 861.

JUAN ANTONIO ROSATI, 35 años, soltero empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1190 y MILENA ISABEL AMEIXEIRAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada S. Bolívar 1193.

RUBEN MARIO FERNANDEZ, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado A. Díaz 1246 y MARIA ESTHER BERRETTA, 31 años soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Díaz 1246.

LUIS JUAN BASSANO, 70 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Luis de la Torre 867 y GREGORIA CASTELS MARTINEZ 43 años, viuda, oriental, domiciliada J. Requena 1862.

JORGE CROCE, 35 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2865, Apto. 2 y VENTURA ANGELA NUNES, 30 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2865, Apto. 2.

HECTOR ARIEL MACHADO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Itapua 2214 y ELSA MARIA BARBOSA, 22 años, soltera, obstétrica, oriental, domiciliada Itapua 2214.

ALEJANDRO GIOVANNINI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3074 y SUSANA FAGET, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3074.

19.a Sección

JORGE NELSON MAGNONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3268 y REINA JULIA WAYSEL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2215.

WALTER ALBERTO GORGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2560 y CARMEN ANGELA PEREZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2273.

JULIO ALBERTO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3836, bis y HAYDEE ISABEL CERRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2436, Apto. 9.

20.a Sección

GERARDO GARAY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4211 y ROSA CASILDA IBARBOUROU, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4211.

NESTOR CAMUS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Florencio 4007 y YOLANDA CIRILA RODRIGUEZ, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Copiapó 187.

ALDO LUIS VALERIANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Balta Ojeda 3890 y GLADYS MARY BONAVITA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Balta Ojeda 3890.

LEADER UBOLDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campichuelo 503 y ANTONIA RAQUEL GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 483.

LUIS CONSTANCIO HUBERT, 35 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaucho 4133 y MARIA ADELA RODRIGUEZ, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaucho 4133.

JOSE VITAL BEVANS, 34 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes N.o 4172 y ADELINA NELLY URCIUOLI, 31 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4172.

JULIO CESAR MELO, 30 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 4024 y AURELIA YOLANDA BONO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 4024.

21.a Sección

HUBER MARTIN, 26 años soltero, marino militar, oriental, domiciliado Caramurúes 1258 y ODAIR PANNO, 23 años, soltera, profesora brasileña, domiciliada Caramurúes 1254.

JUAN BERTONASCO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4585 y ANA MARY ANTONIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4537.

22.a Sección

JUAN CARLOS ESCOBAL, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4112 y YOLANDA SUAREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 1963

ANDRES LUIS QUIROGA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 4086 y NORMA NAIR MENDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Granaderos 4086.

DILCEN GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3265 y SONIA CELMIRA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Darwin 3339.

23.a Sección

ENRIQUE SACCO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almirante Brown 1859 y MARIA DEL CARMEN MAINERO, 32 años soltera, oriental, domiciliada A. Brown 1859,

24.a Sección

ROBERTO ANGEL RODRIGUEZ, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Chucarro 1235, Apto. 403 y BRENDA BEATRIZ ANZA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1235.

MIGUEL ANGEL CATTANEO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1181 y JUDITH ESTHER OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1181.

LUIS BALLESTERO, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3778 y MYRIA RAQUEL BAUZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3777.

CARLOS HUGO JAURENA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3794 y MARILYS DOMENECH, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Thiebaut 1783, Apto. 7.

14) $50.00 3|pub. v.en.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

Mc ALL LTDA.

Por contrato privado, de 29 Agosto 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio, N.o 416. F.o 1568, L.o 1 de Contratos, se constituyó sociedad de reponsabilidad limitada Mc All Ltda., Objeto: Importaciones, exportaciones de materias primas, máquinas, materiales y mercaderías. Domicilio: Ituzaingó 1433, Montevideo. Capital: $ 10.000.00, así integrados: Enrique Mario Fernández Albano: $ 9.000.00; Fernando Alberto Piberhat Estrada: $ 1.000.00; todo en diez cuotas de $ 1.000.00; cada una. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente. Socios: Los nombrados. Dirección y Administración: El socio Enrique Mario Fernández Albano.

22) $1.200.00 10|pub. 29810 En.2-v.en.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 112.205. — Montevideo. Diciembre 27 de 1966. — Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Guelfi y Cía., S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca, "NORTON", clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 29822 en.2-v.en16.

ACTA N.o 112.169. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Con esta fecha Oyama S. A., (Montevideo), solicita renovar la marca,



clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.050.00 10|pub. 29818 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 112.137. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca



STATLER

para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.00 10|pub. 29596 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 112.136. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca

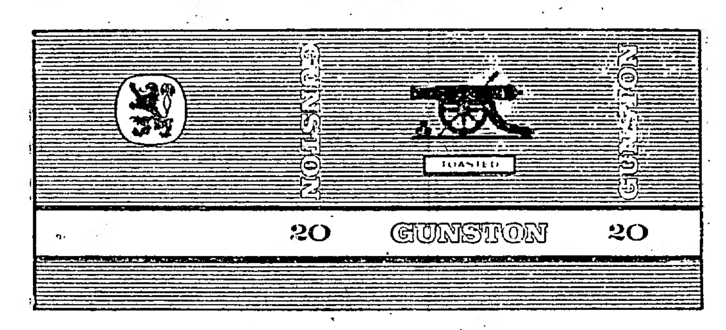


LA GUARDIA

para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.350.00 10|pub. 29595 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 112.204. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Barbosa Caravia y Cía., por American-Cigarett Company (Overseas) Ltd., de Liechtenstein, solicita registrar la marca,



clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) 3.600.00 10|pub. 29816 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 112.220. — Montevideo, 28 Diciembre de 1966. — Barbosa Caravia y Cía., por Carreras Limited, de Inglaterra, solicita registrar la marca, "CONSORT", clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 29821 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 112.219. — Montevideo. Diciembre 28 de 1966. — Barbosa Caravia y Cía., por Seperic S. A., de Suiza, solicita registrar la marca. "PHYTO-P-H-A", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $600.00 10|pub. 29819 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 112.218. — Montevideo. Diciembre 28 de 1966 — Barbosa Caravia y Cía., por Brown's Ledbrest, Inc., de E. U. de América, solicita registrar la marca,



clase 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.100.00 10|pub. 29817 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 112.164. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha la Señora Teresa Ilda Ramponi de Arana de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca, "LAUREN", para distinguir artículos de las clases 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $600.00 10|pub. 29788 En.2-v.en.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.211. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha los señores. Barbosa Caravia y Cía., por Fred. A. Power y Sons Ltd., de Inglaterra ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para producir lazos de alambre", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Dlgado Secretaia

24) $90000 10|pub. 29820 En.2v.en.16.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a FREDDI MILTON RICCA REIN, nuestro comercio de Estación de Servicio, sito en la calle Lavalleja de Villa Tarariras. — Acreedores presentarse escribanía Sorcín, Tarariras. (Ley 26|9|1904). — ITALO HUMBERTO DALMAS. — LUIS ALBERTO BUDIÑO.

25) $600.00 20|pub. 29827 En.2-v.en.30.

Interviniendo Oficinas Ceraido, prometimos vender al Señor NORBERTO MAGADAN VEGA, el bar sito en Maciel N.o 1500. — Acreedores: Ley 26|9.1904 en Oficina 25 de Mayo 707. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1966. — MANUEL SANCHEZ SEIJO. — JOSE LOUSADA SAR. — DOLORES AROCHENA.

25) $1.200.00 20|pub. 29828 En.2-v.en.30.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y OBRAS
Dirección de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas

Permisarios de: Surtidores de nafta; ascensores y montacargas; camiones tanques, y establecimientos industriales (planta mecánicas).

Se hace saber a los interesados que las tasas por los conceptos indicados, deben abonarse dentro del mes de Enero de cada año.

Los pagos efectuados con posterioridad, se verán afectados por los recarggos establecidos. — Palacio Mnicipal. 9.o piso. — Horario: de 8 a 12 horas.

27) (C.C.) 1|pub. 33497 En.2-v.en.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Llamado a Aspirantes

Se llama a aspirantes entre los egresados de esta facultad y los estudiantes de la misma que hayan cursado o esten en condiciones de cursar quinto año para la adjudicación de cuatro becas (dos para Economía y dos para administración) para realizar estudios en Francia en 1967|1968.

La adjudicación deinitiva de las becas está sujeta a la resolución de las autoridades francesas.

Los aspirantes deberán indicar sus títulos, méritos, antecedentes y trabajos realizados.

Las inscripciones se reciben en la Secretaría de la Facultad, hasta el 31 de Enero de 1967, a la hora 12. — Montevideo, 29|12|66. — La Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 33499 En.2-v.en.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. N.o 613.966
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de Diciembre de 1966, exp. 663191, llámase a aspirantes para la provisión titular del cargo.

Profesor de Higiene y Jefe de Repartición del Departamento de Higiene.

Los aspirantes deberán presentar con su solicitud de inscripción una relación documentada de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes de docencia (20 ejemplares de dicha relación y un ejemplar de cada documento o trabajo científico).

Los aspirantes deberán señalar cuales son a su juicio los 5 mejores trabajos de su producción cinetífica anotándolos en la inscripción.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de pesos 1.00, y en ella deberán especificarse los siguientes datos: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica registro de título y ciudadanía. Deberán presentar también una nomina en duplicado de los trabajos presentados (en formularios que facilita la Sección Concursos).

Además los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad, que acredite que están al día con la misma.

Todos los documentos y trabajos que presenten los aspirantes deben ser entregados en el momento de entregar la solicitud de inscripción.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes veintisiete de Marzo de 1967. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 33492 En.2-v.en.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección: Concursos
Prórroga de un llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina, se prorroga el llamado a aspirantes para la adjudicación de 2 Becas de Parfeccionamiento para médicos Latino Americanos, para día 20 de Febrero de 1967, a la hora 11. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 33493 En.2-v.en.2.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos:

Llámase a concurso de mérito entre estudiante de Agronomía que hayan cursado y aprobado el curso de Geología, para ser contratados por un período de tres meses en 4 cargos de ayudantes de Geólogo.

Cierre de la inscripción: 4 de Enero de 1967.
Bases del Concurso: Garzón 780.
27) (C.C.) 1|pub. 33494 En.2-v.en.2.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Se comunica a los funcionarios interesados que se encuentra en exhibición el dictamen producido por el Tribunal Calificador de los "Auxiliares Administrativos" del Ministerio de Ganadería y Agricultura, (inciso 11), según las disposiciones que puedan corresponder. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1966. — Héc- R...a, Director de Secciones.
27) (C.C.) 1|pub. 33495 En.2-v.en.2.

U.T.E.
EXPEDIENTE No 39.486|21
Adjudicación

Se informa al comercio a las industrias e interesados en general que el Directorio de esta Administración ha resuelto la siguiente adjudicación:

R. 66. — 213.897. — The National Cash Register C.o S. A. — 2 máqs. de control de caja marca "NC.R. National" modelo 41w|16|10|O (A). con 6 totales, por un valor de $ 577.024.00 (Licit. 5737). — Montevideo, 28 de Diciembre de 1966. — Departamento Comercial (Sección Licitaciones).
27) (C.C.) 1|pub. 33491 En.2-v.en.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "SHAW Y CIA. Moratoria. Ficha B) 323|966", se convoca a todos los acreedores de Shaw y Cía. para la reunión que se realizará en este Juzgado, ubicado en Cerrito 586, piso 1.o, el día 28 de Febrero del año 1967, a las 9 horas, a objeto de designar acreedores informantes, a los fines dispuestos por el art. 1767 del Cód. de Comercio previniéndose a los convocados, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, pudiendo deducir los acreedores sus oposiciones hasta el día 16 de Febrero. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) $3.000.00 3|pub. 29862 En.2-v.feb.15

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Que debiendo el Tribunal entrar en receso desde el 1.o al 31 del mes de Enero, de acuerdo con el Art. 61 del Código de Organización de los Tribunales, desígnase Ministro de Feria al doctor don Juan Carlos Nario quien fijará el horario en que deberá funcionar la oficina.

El señor Ministro de Feria fijó el horario de la Oficina para el público, de 9 y 30 a 10 y 30 horas, todos los días hábiles. — Julio Antía Arló, Secretario Letrado.
27) (C.C.) 1|pub. 33498 En.2-v.en.2.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ABARLON S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ABARLON S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, E-21, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada ABARLON S. A.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música óptica, papel, plástico prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias, en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones; exportaciones, representaciones comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 1.000.000 (un millón de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta cinco millones de pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaira se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen, como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel J. Barón, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Julio de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de ABARLON S. A. fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el número 401 al folio 1759 del libro N.o 2 de Estatutos.

Se habilita la Feria a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 2.568. — 1|pub. — 29600.

COBYRSA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado COBYRSA S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, E-21, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada COBYRSA S. A.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas su formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar bebidas, carne, caucho, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus ofrmas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta cinco millones de pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción: la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hohra, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, los podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Célida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe. — A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de COBYRSA SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archhívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 498 al Fo. 2259 del Lo. N.o 1 de Estatutos. Se habilita la feria a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

$3.210.00 1|pub. 29601.

DAVID NAVARRO S. A.

Alzáibar 1363

Estado de situación al 31 de julio de 1964

Activo —

Caja	$	12.000.00
Gtos. de constitución .	"	3.000.00
Accionistas	"	45.000.00
Acciones a emitir	"	240.000.00
	$	300.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	15.000.00
Capital suscrito	"	45.000.00
Capital autorizado	"	240.000.00
	$	300.000.00

Estado de situación al 31 de julio de 1965

Activo —

Caja	$	11.695.00
Gtos. de constitución ..	"	2.400.00
Accionistas	"	45.000.00
Pérdidas del Ejercicio .	"	905.00
Acciones a emitir	"	240.000.00
	$	300.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	15.000.00
Capital suscrito	"	45.000.00
Capital autorizado	"	240.000.00
	$	300.000.00

Cuadro de resultados del 1.o de agosto de 1965

Pérdidas —

Amortiz. gtos. constituc.	$	600.00
Imp. Sust. del de Herencias	"	115.00
Imp. al Patrimonio ..	"	190.00
	$	905.00

Ganancias —

Pérdidas del Ejercicio .	$	905.00
	$	905.00

(Sin actividad).

Los presentes estados no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Actas de Directorio y de Asambleas, certificado el 22 de setiembre de 1966 a Fs. 2 y 3.

$ 768.00 — 1|pub. — 21270.